

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

- 05 DE ABRIL -

7° REUNIÓN

6° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
BIELLA, FRANCO
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES
GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AÑO 2023



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	19
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)	20
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	22
PEDIDOS DE PREFERENCIA	23
SOLICITUDES DE INFORMES	24
Ref. Expte.- Nº Cº 135-0337/23 y 135-385/23.- (Obras que se realizan en los barrios ampliación 20 de Junio y Cerámica, en el marco de la Ordenanza Nº 15.903, Barrios Populares).....	24
Ref. Expte.- Nº Cº 135-0460/23.- (Plan de acción y presupuesto asignado para edificios, sitios y monumentos de valor histórico, arquitectónico, cultural y artístico, Ordenanza Nº 8346, fondo de preservación urbana)	24
Ref. Expte.- Nº Cº 135-0992/23.- (Infracciones labradas a los comercios del corredor Balcarce durante los períodos 2018, hasta la fecha de recepción de la presente).....	24
Ref. Expte.- Nº Cº 135-1084/23.- (Relevamiento de parque y espacios verdes municipales, que cuenten con rampas para personas con discapacidad).....	24
Ref. Expte.- Nº Cº 135-1055/23.- (Centros de consejos vecinales que cuentan con personería jurídica vigente)	24
Ref. Expte.- Nº Cº 135-1128/23.- (En referencia a los funcionarios municipales que integran una lista de candidatos en las elecciones 2023)	24
Ref. Expte.- Nº Cº 135-1130/23.- (Avance y costo de la obra construcción del puente Ayacucho) 24	
ORDEN DEL DÍA	25
PUNTO 1. Expte. Nº 135-4077/22.-	25
Sra. Jorge (UCR) Plan de reforestación y restauración integral ambiental de los cerros San Bernardo, 20 de febrero y Ala Delta	25
Sr. Gauffín (PRO)	25
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	26
Sra. Benavides(SI)	26
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	27
PUNTO 2. Expte. Nº 135-1162/23.-	27
PUNTO 3. Expte. Nº 135-0465/23.-	27
PUNTO 4. Expte. Nº 135-0396/23.-	27
PUNTO 5. Expte. Nº 135-0504/23.-	27
PUNTO 6. Expte. Nº 135-0696/23.-	27
PUNTO 7. Expte. Nº 135-0744/23.-	27
PUNTO 8. Expte. Nº 135-0381/23; 135-0453/23; 135-0454/23; 135-0456/23; 135-0480/23; 135-0564/23; 135-0567/23; 135-0616/23 y 135-0664/23; 135-0777/23; 135-0792/23; 135-0795/23; 135-0809/23 y 135-0827/23.-	27
PUNTO 9. Expte. Nº 135-0393/23; 135-0481/23; 135-0618/23 y 135-0694/23.-	27
PUNTO 10. Expte. Nº 135-0348/23; 135-0430/23 y 135-0835/23.-	27
PUNTO 11. Expte. Nº 135-0683/23; 135-0762/23; 135-0763/23; 135-0764/23; 135-0828/23; 135-0829/23; 135-0830/23; 135-0831/23 y 135-0843/23.-	27
PUNTO 12. Expte. Nº 135-0723/23.-	27
PUNTO 13. Expte. Nº 135-0755/23. -	27
PUNTO 14. Expte. Nº 135-0676/23.-	27
PUNTO 15. Expte. Nº 135-1153/23.-	27
PUNTO 16. Expte. Nº 135-1152/23.-	28
PUNTO 17. Expte. Nº 135-3994/22 y 135-3993/23.-	28
PUNTO 18. Expte. Nº 135-0092/21; 135-0631/21; 135-0705/21; 135-0794/21; 135-0907/21; 135-0950/21; 135-1175/21 y 135-1179/21; 135-1601/21; 135-1672/21; 135-	



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

6° Sesión Ordinaria
7° Reunión

1677/21; 135-1751/21; 135-1927/21; 135-1928/21; 135-1944/21; 135-2250/21; 135-2345/21; 135-2656/21; 135-2709/21; 135-2714/21; 135-2926/21; 135-3187/21 y 135-3798/21.-28

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS28

Ref.- Expte. Nº 135-1049/23 Reconocer trabajo diario y continuo de los trabajadores de la salud en el marco del "Día Mundial de la Salud"28

Ref.- Expte. Nº 135-0947/23 y 135-1126/23 Declarar de Interes Municipal el 19º festival de la Empanada en la Linda28

Ref. Expte. Nº 135-0952/23 Que se convoque al Concejo Deliberante a fin de designar al menos 3 representantes para conformar mesa de diálogo con feriantes del Parque San Martín.....28

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN28

Sra. Orozco(AP)28

PEDIDOS DE PREFERENCIA28

Sra. Vargas (UPS).....29

INSTRUMENTOS LEGALES30

Solicitud de Informe Nº 023 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0337/23 y 135-0385/23.-30

Solicitud de Informe Nº 024 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0460/23.-30

Solicitud de Informe Nº 025 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0992/23.-30

Solicitud de Informe Nº 027 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1084/23.-30

Solicitud de Informe Nº 026 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1055/23.-30

Solicitud de Informe Nº 028 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1128/23.-31

Solicitud de Informe Nº 029 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1130/23.-31

Ordenanza Nº 11.186.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4077/22.-31

Resolución Nº 129 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1162/23.-31

Resolución Nº 120 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0465/23.-32

Resolución Nº 119 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0396/23.-32

Resolución Nº 121 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0504/23.-32

Resolución Nº 124 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0696/23.-32

Resolución Nº 125 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0744/23.-32

Resolución Nº 117 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0381/23; 135-0453/23; 135-0454/23; 135-0456/23; 135-0480/23; 135-0564/23; 135-0567/23; 135-0616/23 y 135-0664/23; 135-0777/23; 135-0792/23; 135-0795/23; 135-0809/23 y 135-0827/23.-32

Resolución Nº 118 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0393/23, 135-0481/23; 135-0618/23 y 135-0694/23.-33

Resolución Nº 116 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0348/23; 135-0430/23 y 135-0835/23.-33

Resolución Nº 123 C.D.-33

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0683/23; 135-0762/23; 135-0763/23; 135-0764/23; 135-0828/23; 135-0829/23; 135-0830/23; 135-0831/23 y 135-0843/23.-33

Declaración Nº 006 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0723/23.-33

Resolución Nº 126 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0755/23.-34

Resolución Nº 122 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0676/23.-35

Resolución Nº 128 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1153/23.-35

Resolución Nº 127 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1152/23.-35

Ordenanza Nº 11.187.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3994/22 y 135-3993/22.-35

Resolución Nº 130 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0092/21; 135-0631/21; 135-0705/21; 135-0794/21; 135-0907/21; 135-0950/21; 135-1175/21 y 135-1179/21; 135-1601/21; 135-1672/21; 135-1677/21; 135-1751/21; 135-1927/21; 135-1928/21; 135-1944/21; 135-2250/21; 135-2345/21; 135-2656/21; 135-2709/21; 135-2714/21; 135-2926/21; 135-3187/21 y 135-3798/21.-36

Resolución Nº 115 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1049/23.-36

Resolución Nº 114 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0947/23 y 135-1126/23.-36

Resolución Nº 113 C.D.- Ref.: E xpte. Cº Nº 135-0952/23.-36



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:42', dice él: -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:42' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 6° Sesión Ordinaria del año 2023.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales María Emilia Orozco E Ignacio Daniel Palarik, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el concejal Franco Biella-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Diego Suárez, más conocido como *Michelo* en las redes sociales, tiene alrededor de veinte millones de seguidores. Es un *influencer* que se dedicó, siempre al humor, tratando de hacer reír un poco a los salteños.

Pero, *Michelo* se "topó" con una realidad que la verdad no hace ninguna gracia aquí en Salta y la quiso visibilizar. ¿Sabe qué hicieron? Le intentaron comprar, le ofrecieron plata para que no siga hablando, y como no aceptó, lo amenazaron de muerte.

Ya se manifestó y lo denunció en sus redes sociales que si algo le pasara hace responsable directamente a quienes dirigen el gobierno de esta ciudad.

¿Saben qué? Se dedicó a mostrar en este último tiempo la realidad que se está viviendo en los barrios; se dedicó a mostrar la inoperancia de Aguas del Norte, la falta

de agua, las cloacas desbordadas en la ciudad.

Digo, no solo tenemos que soportar que se malgaste nuestro dinero, que se lo mal administre, que no se hagan las obras, sino que parece que también ahora los salteños nos tenemos que callar y no podemos decir lo que se hace mal porque si no vienen los aprietes, los intentos de compra, las amenazas de muerte. Llegamos a ese punto y me parece algo muy peligroso.

En mi manifestación pasada, dije que había que avisarle al gobierno que una de las funciones básicas que tienen es proveer de salud y educación a la ciudad; ninguna de las cosas las tenemos y peor aún, son los encargados de brindar seguridad al ciudadano.

Pero, resulta que son los encargados de infundir miedo con amenazas y aprietes, no solo a *Michelo*, ya lo vimos con periodistas, lo vimos con Natalia Saravia que por denunciar que el agua que estamos recibiendo los salteños no es potable, carta documento.

La verdad, que siento que quieren tapar el sol con un dedo, pero ¿Saben qué? No se puede, no se puede porque es una realidad que están viviendo todos los salteños, por más que intenten callar a personas de influencia de la sociedad, no lo pueden hacer.

Dos homicidios en una semana, balearon la casa de un dirigente de fútbol.

Estamos viviendo una Salta muy insegura, violenta, llena de droga y de crímenes que tienen que ver con eso, nos estamos convirtiendo en una Salta que realmente no queremos vivir y que no queremos tener.

Y la verdad que me importa *un bledo* y me importa nada que aquí se tenga que hablar solamente de cuestiones municipales. Mientras siga y me hayan elegido para representar a salteños que piensen como yo no me voy a callar. Eso es todo señor presidente. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, saludar a los compañeros concejales, a cada uno de los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante, y obviamente enviarles un saludo enorme a quien esté teniendo la gentileza de acompañarnos en las transmisiones a través de cualquier plataforma digital.

Quiero, antes que nada, referirme presidente, a un tema que desde hace muchos años venimos preocupados, ocupados, consultando, trabajando y tratando en este Concejo Deliberante y tiene que ver nada más y nada menos que con los trabajadores del parque de San Martín; los puesteros que están ahí en el pasaje Beltrán conocido como las *latas verdes*.

El año pasado aprobamos, sancionamos una Ordenanza que desde este Concejo Deliberante le brindaba la posibilidad de estar con un permiso nuevamente regulado, con una normativa que los acompañe hasta el 31 de diciembre de este año del 2023. Esa Ordenanza no tenía otro *motus* que el de acompañar y transmitir tranquilidad a los y las trabajadoras del parque San Martín que desde hace 15 años están dispuestos en ese lugar, y que por razones que el Ejecutivo Municipal adjudica que es recuperar el parque San Martín, recuperar el espacio público, tenían que irse el 31 de diciembre del 2022.

Con representantes del área de Espacios Públicos llamada Intervención de los Espacios Públicos, que cuando se empezó a conocer que en este recinto se iba a tratar la Ordenanza de permiso a los trabajadores del parque, se creó de manera urgente una unidad de gestión del espacio público del parque San Martín creando una intervención de la intervención.

Me voy a remontar a una expresión dicha por el concejal permítame nombrarlo

José Gauffín, que me dio mucha gracia cuando lo escuché, "la intervención de la intervención", ya viéndose los hilos de la intención detrás, se llegó a esa Ordenanza, no por un capricho del Concejo, se llegó a esa Ordenanza no porque al Concejo se le haya dado la gana, sino porque a este Concejo después de haber trabajado y haber pedido informes que no fueron contestados en tiempo y forma, y que cuando fueron contestados fue un día antes de que el proyecto de Ordenanza se tratase aquí en el recinto.

Ordenanza que se sancionó y que fue vetada, acto seguido cuando se conoce en el Boletín Oficial el veto en el punto 2: un decreto municipal que autoriza a los trabajadores del parque a estar hasta el 28 de febrero. Claro, era una fecha oportuna, vetar una Ordenanza cuando estábamos a punto de terminar el año legislativo, y de paso también dar un permiso a través de decreto; cosa con la que no estoy para nada de acuerdo porque la forma normativa para el uso del espacio público y el permiso de tal, debe ser otorgado desde el Concejo Deliberante, es una atribución del Concejo Deliberante, ese decreto también se venció presidente.

Y los trabajadores del parque, vienen teniendo unas audiencias, unos encuentros con letrados, con funcionarios del municipio, donde en cada una de esas reuniones no se dan por respondidos, no reciben la respuesta que están esperando.

Los trabajadores del parque San Martín, quieren que se les preste atención y que se escuche lo que ellos tienen para sugerir.

Se ha deslizado también un proyecto que está dando vueltas que va a costar cuatrocientos millones de pesos, que implicaría trasladarlos a lo que es actualmente la Terminal de Ómnibus.

Y mi pregunta es ¿Por qué vetaron la ordenanza que les transmitía tranquilidad, que los acompañaba para que tengan una regulación y una normativa que



los acompañe hasta fin de año? Cuando no solamente se les venció el decreto, sino que también se les pidió hasta el 18 de abril, que sería el próximo encuentro y otra fecha límite, y es hoy el día que a los feriantes y trabajadores les están diciendo que no se haría la reunión del 18 de abril, sino que sería después de las elecciones. *(Sonríe irónicamente).*

Ordenanza que se vetó y que se podría estar ejecutando sin ningún tipo de inconveniente para la tranquilidad de estos trabajadores de la economía popular.

Esto no es demagogia, no son "parche, parche, parche", esto no es faltarle a la verdad, al trabajador y a la gente. Esto es poner en evidencia actitudes que muestran las verdaderas intenciones que hay detrás. Mi pregunta es ¿Por qué el apuro de sacarlos del parque San Martín? ¿Cuál es el apuro, qué hay detrás? ¿Qué hay detrás de haber vetado abruptamente esa Ordenanza que les permitía continuar hasta el 31 de diciembre? Cuando ahora, se les transmite con total falta de respeto que se van a volver a sentar a hablar después de las elecciones.

Los trabajadores del parque no tienen por qué estar siendo víctimas de situaciones electorales, no tienen por qué estar pasando por esta falta de respeto total, donde se les da una fecha y no se le cumple con la misma.

Este Concejo Deliberante, obviamente que va a seguir trabajando, escuchando, acompañando y ofreciendo alternativas de solución definitiva; pero netamente agarrado de lo que el trabajador del parque San Martín anhele para la continuidad de su tarea y trabajo.

Me parece una falta total de respeto, que no cumplan con las fechas que a través de esas audiencias han establecido y es justamente la del 18 de abril, la cual piden dar de baja, hasta que las elecciones pasen.

Hoy, presidente, estamos presentando sobre Tablas una Resolución

que pide que tres integrantes del Concejo Deliberante, tres concejales, formen parte de esas reuniones, encuentros o audiencias y de esa mesa de diálogo entre los trabajadores del Parque y el Ejecutivo Municipal. Estoy presentando sobre Tablas esa Resolución.

No soporto, que seamos hipócritas frente a la necesidad de trabajo de la gente, no soporto que se les diga ilegales a los trabajadores de la economía popular, no soporto que se le falte el respeto a mujeres y hombres que desde hace quince años vienen rompiéndose el lomo para hacer la diferencia con lo que ganan en ese lugar, lugar que se lo ganaron, lugar que se ganó el respeto no solo de los salteños, no solo de la gente que viene como turistas y que les encanta ir a comprar a la feria del parque San Martín, digámoslo así, a todos los salteños les gusta ir a comprar se sienten bien en el lugar.

Los turistas preguntan y dicen: *-No entendemos por qué los quieren sacar, denles una mano, embellezcan el lugar, pónganlo mejor-*.

Tenemos la oportunidad única de empoderar a la economía popular y que no solamente siempre termine triunfando la actividad privada.

Por otro lado, y refiriéndonos a lo popular, hay una bandera que se viene levantando ya desde hace un tiempo y tiene que ver justamente con la de los Barrios Populares. En el año 2019, vinimos con esa bandera, cuando decidimos representar a los salteños en este Concejo Deliberante, bandera que con una ordenanza amparada en la Ley Nacional de Barrio Populares, la intención que tenía era que se empiece a hacer algo por los barrios populares, que se empiecen a presentar proyectos para los barrios populares, para que lleguen los servicios, para que lleguen las obras que les cambien la vida de verdad a los vecinos, y sobre todo a ese logro que tuvieron los referentes de esos barrios populares.



Que todavía la gente pregunta y dice: -¿A qué se refieren cuando hablan de barrios populares? Y a las villas, a los asentamientos que llevaban 15, 20, 25, 30, 35 años de existir y que cuando iban a pedir alguna obra o algún acondicionamiento para su barrio le decían: -¡Señor, usted no existe, su barrio no existe! Hoy existen gracias a la Ley 27.453 de Barrios Populares.

Este concejal que está aquí, se sentó frente a los funcionarios del Ejecutivo Municipal, se sentó frente a la intendenta también, y lo único que hacían eran darle vuelta la cara, diciéndome que era una total falta de expectativa la que íbamos a generarle a la gente si nos metíamos con la temática. Hoy agradezco, es la política pública mejor aplicada de los últimos años a nivel nacional, a nivel provincial, y obviamente también en la ciudad.

Voy a destacarlo porque hay un equipo muy grande de trabajo detrás de esto, voy a destacarlo porque fue en este Concejo Deliberante; único Cuerpo legislativo en la provincia que se atrevió a traer la temática de los barrios populares y fue este Concejo Deliberante al que le dicen "el peor de la historia", al que con total falta de respeto le tiran basura todo el tiempo. Estos 21 concejales que están sentados en estas bancas en el Concejo Deliberante fueron elegidos por los salteños y no se puede subestimar la tarea, no se puede tirar a la basura la tarea que día a día se realiza, en la intervención barrial, en la intervención territorial, en la tarea legislativa. En todo caso hubiésemos esperado un muchas gracias frente a muchas situaciones en la que sí, desde este Concejo, hubo intención de trabajar mancomunadamente y si no era por la voluntad de este Concejo; eso no sucedía.

Aquí no vamos a decir quién fue el primero, quién fue el segundo, quién fue el primero en levantar la bandera, o quién fue el primero que habló de barrios populares o no barrios populares.

Aquí lo que importa, es que las obras se hagan en tiempo y forma; aquí lo que importa es que esas obras de barrios populares sean de calidad, que los cordones cunetas no se desarmen con la mano como si fueran arcilla o tiza y que las obras empiecen en tiempo y forma como se anunciaron en el caso del barrio Juan Manuel de Rosas y la defensa del río Vaqueros; obras que deberían haber empezado en febrero y que hasta el día de hoy los vecinos siguen esperando que las obras se lleven a cabo.

De verdad, presidente, "voy a destacar y voy a defender" la tarea de cada uno de mis compañeros concejales, de cada uno de los integrantes de este Concejo Deliberante, pero por sobre todas las cosas voy a destacar el trabajo de nuestro bloque, que más allá de ser la mayoría ha trabajado prudentemente, articuladamente para no generarles perjuicios a los salteños y buscando la alternativa a través del compromiso de hacer de la mejor manera posible, la tarea de representatividad que los salteños nos enmendaron a la hora de decidir que estemos en esta banca en el Concejo Deliberante.

Anticipar que, desprendido de esta manifestación, obviamente, que estoy presentando este Proyecto de Resolución sobre Tablas, y en reunión con vecinos que están hartos de ver que no les lleven solución a los barrios.

A la brevedad, se suscitarán disparadores y trampolines desde aquí; desde el Concejo Deliberante para destrabar muchas acciones y proyectos que están trabados desde hace mucho tiempo y que el vecino no tiene por qué estar implorando que esas obras se lleven a cabo. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Andrés Kripper.

SR. KRIPPER.- Muchas gracias, señor presidente.



Voy a hacer una introducción, voy a intentar ser lo más gráfico posible. No traje fotos, pero voy a intentar explicar con palabras lo que viví esta mañana.

Estuve con vecinos de villa Palacios, en la zona donde se construye el puente Ayacucho, es una obra muy grande, los vecinos por qué me llamaron, le voy a contar por qué lo hicieron y después pasamos a hablar de la preocupación de los vecinos con esta obra.

Los vecinos me llamaron porque la empresa que lleva adelante la obra rellenó varias calles y lamentablemente las calles que más utilizan los vecinos, para llevar a los chicos a la escuela, para ir a trabajar, para cruzar y tomar el colectivo, esas calles están hoy intransitables. ¿Por qué? Gente de la empresa que realiza en este caso la obra rellenó diferentes calles con tierra, la tierra con la lluvia, imagínese cómo quedaron las calles.

Cuando los vecinos advirtieron esta situación que estaba diríamos la persona de la empresa por tirar la tierra, los vecinos dijeron: *-¡Por favor no tire tierra, no tire tierra, va a llover y va a ser un desastre todo! Decían los vecinos (realiza gestos con las manos).* El tipo que manejaba el camioncito dijo: *-yo lleno igual-* rellenó varias calles, avenidas.

Señor presidente, no le traje fotos lamentablemente, no sabe lo que son las calles con la lluvia intensa que tuvimos en los últimos días.

Lo peor de todo, es que los vecinos advirtieron esta situación al operario para hacer esto y lo hizo igual (*continúa haciendo gestos con las manos y manifiesta un golpe en el pupitre*).

"¿Usted, alguna vez comió Danette?" ¿Vio los postrecitos de chocolate? Bueno, así están las calles, con las consecuencias que esto trae para los vecinos que utilizan a diario esas calles.

Por ese motivo, llegué a villa Palacios para ver el estado de las calles, mostrar un poco, por ahí hago algunas

cosas y las muestro en las redes sociales para visibilizar la situación, en este caso las que están atravesando los vecinos.

Empezamos a hablar porque a metros de ese lugar, hay una obra que es el puente Ayacucho, hay gran preocupación de los vecinos y es por eso que vamos a avanzar también con una visita ocular. Hay gran preocupación de los vecinos, y voy a intentar ser lo más gráfico posible. Desde avenida Banchik hasta el ingreso al puente, por lo menos lo que se ve, no hay una conexión directa, o sea, entras por avenida del Carnaval y después tenés que zigzaguear muchas cuadras dentro de diferentes barrios para poder llegar al puente, me parece que hacen falta obras complementarias en relación con esto y es de gran preocupación para los vecinos. ¿Por qué? Porque muchos autos cuando se habilite esto van a pasar por las diferentes calles y obviamente, van a dejar las calles en mal estado, porque muchas de ellas son calles de tierra.

Esa es una gran preocupación de los vecinos que no tienen información, porque nadie se acercó a hacerlo.

Nosotros, vamos a avanzar porque no solamente nos vamos a quedar en la queja, sino también vamos a avanzar con el pedido de una visita ocular para poder llevarles información a los vecinos de la zona. Siempre hablando, en este caso, para ubicarnos de sur a norte (para que se den una idea).

Por otro lado, señor presidente, presenté un pedido de informe porque el 4 de abril, se publicó una nota en un diario local, que habla acerca de una doble contratación de las obras complementarias de dicho puente.

Es por eso que hoy presenté un pedido de informe, donde pido detalles sobre los montos devengados por las obras, no solamente el puente, sino obras complementarias, redeterminación de precios y cómo se abonó esa redeterminación, plazo de obra por tramos,



incluyendo las complementarias y también pido informes técnicos sobre el accidente ocurrido el 26 de diciembre. Nos vamos a ocupar de este tema por los vecinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor presidente. ¡Buenas tardes compañeros! y a los vecinos que siguen la transmisión.

Quería hablarles sobre como estoy en la Comisión de Acción Social y Becas, quería transmitirles un poco de información a los vecinos y a aquellos alumnos que están inscriptos para acceder al Banco de Becas Municipal.

Desde hace dos semanas que estamos trabajando en el tema conjuntamente con *Lola y Gabi*, que son las chicas que están dentro de la Municipalidad encargadas del análisis de las becas.

Comentarles que son 34 los colegios que están, que forman parte de este convenio, y actualmente hasta el día de hoy pudimos evaluar las inscripciones de ocho colegios: sabemos que son colegios privados, institutos, universidades.

Transmitirles eso a la familia que estamos trabajando en ese sentido con mucha responsabilidad, analizando uno a uno los casos, viendo las prioridades, cómo está compuesto el grupo familiar se tiene en cuenta eso también, los ingresos económicos, por supuesto, e igualmente no hay que descartar que es muy importante el rendimiento académico de cada alumno, porque el sacrificio tiene su recompensa.

Así que, en ese sentido, decirles que estamos a full trabajando con eso, que prontamente se finalizará este análisis, y los padres serán informados de quiénes han sido los beneficiarios de las becas. Obviamente, esperamos para el año que viene hayan más colegios, más universidades privadas, que puedan hacer el convenio con la Municipalidad para que

más alumnos puedan ser beneficiados. Eso, por un lado.

También, quería contarles que estuve trabajando en forma conjunta con la directora de la Escuela Valle en el barrio Libertad de la zona sudeste. Ella me ha transmitido todas las necesidades que tiene la comunidad educativa; desde mi rol como concejal, hacer el nexo con el municipio para poder resolverle estas situaciones que realmente afectan mucho al alumnado.

Ya se ha pedido la iluminación de las calles circundantes a la escuela como prioridad, sabemos que la preferencia es que todo el barrio, toda la ciudad esté en buenas condiciones con la iluminación, pero prioridad en este sentido porque también en esta escuela trabajan, hay un horario nocturno donde asisten personas adultas a estudiar. Asimismo, las calles que circundan a la escuela se encuentran en pésimas condiciones, ahora con esto de las lluvias se agudiza totalmente esta problemática y se dificulta muchísimo el acceso de las familias para llevar los niños a la escuela.

Entonces también he presentado proyectos para poderle llevar una solución, y obviamente he hablado con personas del municipio que están a cargo de las calles, que puedan de manera inmediata brindarles una solución. De esto lo que quiero rescatar es que si entre todos trabajamos en forma conjunta sin estar pensando el rol que cada uno tiene o el color político de cada uno, podemos hacer grandes cosas por los vecinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor presidente, a mis compañeros, señores concejales; a la audiencia que sigue la transmisión.

Quiero contarles que mañana 6 de abril es el Día Mundial de la Actividad Física. Un día que se celebra con el objetivo principal de sensibilizar a la



población sobre la importancia de practicar actividad física de manera regular y sistemática para mejorar la salud y adquirir los buenos hábitos de la vida. Es política pública el fomento del deporte, la vida sana, así como procurar la salud integral de la población, debemos bregar desde nuestro lugar para posibilitar espacios seguros donde se desarrolle todo tipo de actividad física en nuestra ciudad.

Es por ello, que también vengo presentando distintos proyectos desde el año pasado, para bregar estos espacios sin violencia, seguros, donde las personas, donde los deportistas, se pueden sentir integrados y con contención. Por ejemplo: el deporte sin violencia, sin discriminación, en donde se promueven campañas y capacitaciones en los ámbitos y en las distintas instituciones deportivas.

También, hay un proyecto que me gustaría que se ejecute en las próximas Colonias de Vacaciones de la ciudad, que es hacer la educación emocional y recreativa mediante juegos, para que los chicos puedan transitar unas vacaciones sin *bullying*.

Asimismo, estoy buscando la claridad de un Proyecto de Ordenanza que existe del 77 en cuanto a las Comisiones de boxeo y la Asociación de Boxeo de esta ciudad y de esta provincia, sobre buscar y garantizar seguridad en los espacios públicos que quien den las actividades físicas sean idóneos, profesores de Educación Física o técnicos; me parece fundamental e importante tener un registro.

Creo plenamente, que el deporte es una política pública, que debemos cuidar a niños, jóvenes, adultos, a las personas con discapacidad para que puedan tener la accesibilidad en cuanto a estos recursos, a los clubes, a las instituciones; mediante estos proyectos. Gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.
SRA. AM.- Gracias, señor presidente.

El día 2 de abril se celebró el Día Mundial de Concientización Sobre el Autismo. Hemos vivido diferentes actividades en toda la ciudad, inclusive el mismo Concejo Deliberante, con el objetivo de difundir información fehaciente y también sobre la importancia de tener un diagnóstico precoz sobre el mismo. Es una población muy vulnerable, no solo por la cantidad de niños que incluye, sino porque hay diferentes niveles y hay muchísimas personas que no han sido diagnosticadas.

En este sentido, creo en la importancia de seguir generando políticas públicas inclusivas, y es por eso que hoy está tomando estado parlamentario un Proyecto de Resolución de mi autoría que pide se implemente el día y horario silencioso u hora azul en lo que es el Registro Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la provincia de Salta. Quiero agradecer a su directora, Fernanda Ubiergo y a todo el equipo del Registro Civil de la provincia, que me recibieron muy amablemente y tomaron esta iniciativa con muchísimo entusiasmo. Desde el primer momento se pusieron a total disposición para poder trabajar sobre esta tarea de inclusión, y poner a disposición de todas las personas que están trabajando en las distintas organizaciones el equipo del Registro Civil para que cuando se vaya a hacer un DNI, sacarse una foto, que quizás para cualquier persona sea un trámite normal, esto representa un verdadero desafío para una persona con TEA, lo pueda llevar de la mejor manera.

Así que, esperamos seguir trabajando de esta manera, que sea una realidad prontamente y seguir trabajando con la verdadera inclusión que necesitamos en esta sociedad. Gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.
SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.



En este segmento de manifestaciones, quiero hablar de un proyecto que está tomando estado parlamentario, viene a ver justamente algo relacionado con la transparencia, en un momento en el que nosotros estamos próximos a iniciar una campaña electoral. En la que gran parte de este Cuerpo deliberante va a buscar su reelección, creo que son 18 o 17 concejales que buscan la reelección y todo el mundo va a hablar durante esta campaña de la transparencia, de lo que están haciendo, de lo que no están haciendo, de cómo votaron y cosas por el estilo.

Con este proyecto que estoy presentando, busco generar una herramienta para que el vecino pueda tomar decisiones con mayor información.

Porque hoy, si uno se pone a ver la página web del Concejo Deliberante, tiene que rebuscar mucho entre sus pestañas y *links* para saber cómo han votado los concejales, quienes vinieron y quienes no vinieron a la sesión, quienes honraron y quienes no el mandato que ya le están dando.

En ese sentido, el proyecto que estoy presentando busca justamente crear un segmento de votaciones donde uno pueda chequear cómo votó cada concejal, cada punto del Orden del Día para saber cuáles son las posturas. Porque es fácil confundir al electorado en una campaña electoral, diciendo que se opusieron a tal cosa, cuando en realidad la votaron a favor o cosas por el estilo.

Con este proyecto, lo que buscamos es generarles a los vecinos la posibilidad que entre a una página web, buscar como es en la página de Diputados de la Nación, Diputados de la Provincia, con facilidad poder saber qué hizo cada concejal.

Porque muchos de los que estamos aquí presentes, decimos que nos juzguen a los concejales por el mandato que ya nos han dado en caso de buscar una reelección. Para poder juzgarnos, tienen que tener la

mayor información posible, saber qué han hecho con cada punto importante para la ciudad, que han hecho con el Código de Protección Sonora, que después se vetó, qué han hecho con el tema de los feriantes del parque San Martín, que han hecho con el Presupuesto, que han hecho con la Tributaria.

La gente necesita saber, qué votó cada concejal para poder tomar una decisión sensata, estudiada, que es lo que tanto le pedimos a la gente que en estas elecciones no se deje llevar por quien le entrega un bolsón o no; sino que vea quienes son los que han cumplido su labor, quienes son los que mejor los han representado.

Porque quizás "muchos sean simpáticos", pero después en el Concejo Deliberante pueden llegar a ser aguas. Entonces, en ese sentido, esto es algo para más adelante también.

Muchos de los que estamos aquí nos iremos del Concejo Deliberante, y en ese sentido es dejar cosas transparentes para que todos los concejales que vengan, uno les pueda hacer este seguimiento legislativo; puedan saber cuántas sesiones faltaron, cosas por el estilo.

En definitiva, es un proyecto que busca aportarle un granito más al estudio de la democracia y que espero sea aprobado por el Cuerpo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Muchas gracias, señor presidente. Primero saludar a los colegas concejales. ¡Muy buenas tardes!

Me voy a referir a una problemática que cada vez se hace más grave en la ciudad, que es el estado del arbolado público.

Desde fines del año pasado, desde el comienzo de la época estival no cesan de caer los árboles, poniendo en riesgo prácticamente a los transeúntes, a los



automovilistas, a los mismos vecinos, a los peatones.

Es una cosa tremenda, ya lo planteé en su oportunidad, estos días que tuvimos estas lluvias persistentes, cayeron una cantidad impresionante de árboles. El último causó un daño tremendo a una camioneta, por suerte no cobró ninguna vida.

Pero acá este tema que vengo planteando de hace rato, inclusive hasta con los mismos funcionarios municipales, donde tendría que empezarse a trabajar con un relevamiento, con un censo de los árboles para ver cuál es el estado de los árboles, empezar a reemplazarlos a los que haya que reemplazar.

Creo que el municipio, se debe encargar directamente de la poda de los árboles, para que lo haga de manera correcta y no dañe la salud del árbol y tengamos que estar en estas situaciones.

Hoy, tenemos una ciudad con árboles viejísimos y poniendo en riesgo a la población.

Y esto tiene que ver con "otro problema" que hace totalmente inaccesible a la ciudad que son las veredas. El estado de las veredas es un desastre, no solo en el centro, sino en toda la ciudad. En los barrios no hay problema porque la gente camina por la calle, pero en el macrocentro y en el centro tienen que caminar por veredas totalmente destruidas; para personas de edad adulta es un problema, para personas que tienen algún tipo de dificultad, discapacidad es peor, y esto tiene que ver con los árboles, están levantando las veredas. No podemos hoy intimarlo al propietario que es, de acuerdo a la Ordenanza, el responsable del cuidado de la vereda, de decirle que tiene que repararla porque estamos viendo que está rota porque el árbol levantó la vereda. Y si nosotros desde el municipio no vemos la situación del árbol, que haya que reemplazarlo, y en ese momento sí, hacer que el propietario ponga en condiciones la

vereda. Por supuesto, no hablemos de las cazuelas, porque ninguna existe, es muy poco lo que hay, entonces la vida del árbol también es muy relativa. Aquí no se cumple con un montón de cosas.

Vi, por ejemplo, en San Luis: "es un espectáculo lo que está haciendo la Municipalidad", es prácticamente un paseo desde la rotonda de la Circunvalación hasta la iglesia donde termina San Luis y ¿Qué es lo que hizo? Arregló las veredas y es otro barrio, es otra situación la de San Luis. ¿Por qué no podemos hacer eso acá en el centro? ¿Por qué no podemos empezar a trabajar de manera seria y mejorar nuestra ciudad? Mejorarla en serio, para que el vecino o el turista que viene a visitarnos puedan tranquilamente transitar sin ningún tipo de riesgo y ver una ciudad mucho más bella de la que hoy es. Así que, creo que es una preocupación y hay que empezar a trabajar el estado de las veredas y del arbolado público. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Saludar a mis pares y a quienes están viendo la transmisión.

En el día de hoy, no puedo dejar de hacer uso de este espacio de manifestaciones para referirme a una serie de disparates con los que me he tenido que topar en esta semana, arrancando el día lunes con manifestaciones de la **jefa de Gabinete**, Agustina Gallo, diciendo que "quería una foto de ella". La verdad que no me suma nada, pero bueno, no sé qué tendrá la funcionaria, y que no nos iba a dar con ese gusto.

En este sentido, señor presidente, primero quiero aclararle a la funcionaria, porque ella aspira a un cargo legislativo en estas elecciones, ¿cómo funciona el trabajo legislativo! Cuando presentamos un proyecto, es tratado, llega al recinto y posteriormente es aprobado por los



concejales. Ese Proyecto, deja de tener autoría y tiene el acompañamiento de un Cuerpo que es el que solicita a través de Resolución o el que ordena a través de Ordenanza o el que pide los informes. Por ende, no entiendo que la funcionaria me acuse de ser yo, quien estoy instigando a esto.

Pero en la primera oportunidad, fue un pedido que se realizó, una convocatoria aprobada por todos los concejales para que vinieran a la Comisión de Hacienda a dar explicaciones; no se presentaron.

En la segunda oportunidad hemos hecho lo propio desde la Comisión de Labor Parlamentaria, ya sin un proyecto escrito, sin la firma de la concejal Benavides. Es decir, todos los presidentes de bloques y posteriormente todo el Cuerpo, pedía la presencia de las funcionarias.

Acá en este Concejo Deliberante "no queremos ninguna foto de la funcionaria", a ninguno nos suma nada una foto. Lo que queremos, es que vengan a dar las explicaciones pertinentes, porque estamos hablando de \$74.500.000 que fueron a parar a publicidad para la intendenta Bettina Romero.

Lo digo con todas las letras, porque también dice esta funcionaria haber contestado el informe en tiempo y forma. En tiempo puede ser. ¡En forma no señora funcionaria! ¿Quiere que analicemos el informe que tengo acá en mi mano, que me mandó a leer y que me tardó quince minutos en hacer un análisis?

En la contestación que remite a este Cuerpo, lo único que nos manda son los pagos que se efectuaron hasta febrero, porque marzo "se lo comieron". Entonces, los números nos dan \$61.000.000 y también, un listado en el cual hablan de análisis comunicacional, análisis comunicacional digital, medios y alternativas digitales, confección de estrategias; desarrollo del marco estratégico y nombra de esta forma muy

redactado a discrecionalidad de la Municipalidad, cuáles son los supuestos servicios que estarían prestando estas consultoras.

Posteriormente, remiten facturas que déjeme decirlo, señor presidente, no reflejan que estas consultoras hayan prestado servicios. Lo único que consignan estas facturas son publicidades en redes sociales, en *Instagram*, en *Facebook*.

Entonces, nosotros lo que pedíamos es que, si hubo un asesoramiento, si hubo un análisis, si hubo un desarrollo que nos manden esos resultados para nosotros tener conocimientos de qué fue lo tan positivo para pagar estos \$74.000.000, hasta el día de hoy no lo tenemos.

Justamente, en el día de ayer se vencía el plazo para presentar esta contestación. Yo esperaba que complementen la información. Habíamos pedido los contratos, la contraprestación. Eran dos pedidos de informe en el cual también solicitábamos si existían otras consultoras, no lo contestaron. Preguntábamos si hay consultoras registradas en la municipalidad que en la ciudad de Salta brinden estos servicios, no entendemos por qué tenemos que ir a contratar a Buenos Aires y dejar los recursos allá.

Lamentablemente, esto es una contestación parcial, como nos tiene acostumbrado el Ejecutivo Municipal.

Posteriormente, tuve que leer entre los tantos disparates que dice esta funcionaria, que se atribuía funciones que le corresponden y le competen a la intendenta Bettina Romero, quien hoy encabeza el Departamento Ejecutivo Municipal.

Muy suelta, dijo la funcionaria "conocer sus deberes y atribuciones", a través de la cita de un artículo de la Carta Municipal, en la cual nombra cuáles son los deberes y atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal.



Le pido a la funcionaria, señor presidente, que si quiere entrar en chicanas cuanto menos, se asesore para no quedar en ridículo, y que lea también -ya que ella me manda a leer- el artículo N° 8 de nuestra Carta Municipal, o se la leo yo señor presidente. El artículo dice lo siguiente: *La Municipalidad de la ciudad de Salta será gobernada por un Departamento Ejecutivo a cargo de un Intendente, y un Concejo Deliberante.*

Es decir, cuando el artículo N° 35 habla de deberes y atribuciones del Departamento Ejecutivo, lo hace en cabeza de quien está a cargo del Ejecutivo Municipal, en este caso la intendenta Bettina Romero. Con lo cual el inciso I que cita la funcionaria, no es nada menos que, ella la secretaria que tiene que venir a este Concejo Deliberante a dar las explicaciones, no mandar a sus asesores o asesores de asesores para que vean qué le contestan al Concejo Deliberante. La citada había sido ella.

Por otra parte, dijo también la funcionaria que estas eran invitaciones. Yo digo ¿Tenemos que llegar a una interpelación para que los funcionarios se presenten señor presidente?

Creo que a la primera requisitoria que hemos hecho, tendría que haberse presentado y no mandar una nota que no justificaba nada, diciendo que por cuestiones de agenda no podían estar presentes.

Sinceramente, "si hoy la funcionaria está en los barrios, será porque está de campaña". Porque en tres años, soluciones en los barrios no hemos visto y eso lo manifiestan los vecinos.

Por otra parte, señor presidente, y cerrando toda esta serie de disparates, ayer la escuchaba a la intendenta Bettina Romero decir que los concejales hacemos show con estos pedidos de informes; lamentablemente, y viendo esta serie *twitera* de su funcionaria, en definitiva los que están haciendo shows son sus

funcionarios. Nosotros, en este Cuerpo, tenemos la res-pon-sa-bi-li-dad no solamente de legislar, sino también de controlar lo que hace el Departamento Ejecutivo Municipal con los fondos que aportan los contribuyentes, y no podemos permitir este ninguneo en el cual cada vez que solicitamos información no la tengamos o la tengamos de manera parcial o no quieran presentarse, porque sinceramente ya esto llega al cansancio y nos lleva al límite.

Yo espero, señor presidente, que en adelante podamos tener absoluta información en función de la transparencia de los actos de gobierno que este Ejecutivo Municipal no ha tenido. No contestan los pedidos de informe y cuando lo hacen, lo hacen de manera parcial.

En el día de ayer también se vencía un pedido de informe que era una reiteración del año pasado, en la cual solicitábamos información sobre el cotillón proselitista, porque a la intendenta no se le ocurrió mejor idea que para el mundial hacer remeritas con el logo de *intendenta Bettina Romero*, cosa que nos costó también a todos los contribuyentes y cuando hicimos los pedidos de informes nos mandaron una contestación parcial sobre el monto de alquiler de la pantalla. Pero por supuesto, no podían quedar mal, no podían contestar, entonces no tenemos la información.

Hicimos la reiteración, en el día de ayer se vencía y todavía no está la contestación. Queremos saber cuánto le costó a los contribuyentes la remerita del mundial de Bettina Romero y queremos que nos mande toda la información de lo que hacen con la hacienda pública. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, presidente.

En general yo en este tramo de manifestaciones siempre me he expresado



en relación a algo que me parece fundamental para crecer como sociedad y para que podamos progresar definitivamente y salir de la pobreza. Pero no solamente de la pobreza que sufre la gente, esa pobreza que no permite educarse, alimentarse, tener una buena salud, sino la pobreza institucional que tenemos en la provincia. Siempre mis manifestaciones han sido en esa dirección, porque creo que hasta el día que no salgamos de esta pobreza institucional no vamos a dar ese salto definitivo como provincia.

Y lo cierto es que quiero apoyar todas las expresiones de la concejal preopinante, porque esto que hemos escuchado de "querían la foto y no se las voy a dar", es realmente algo que a mí me entristece muchísimo, una persona que no entiende que en un Sistema Republicano cada uno tiene sus deberes y sus atribuciones. Claro está y esto lo he dicho muchas veces, esta forma velada y a veces un poco más manifiesta de descalificar a los Partidos que no están en el oficialismo tanto de la provincia, como del municipio y esa descalificación permanente que son partidos o personas que ponen palos en la rueda.

A mí me enoja muchísimo cuando se habla, acá hay que entender que el que gana gobierna y el que no, acompaña. Siempre digo que la frase correcta es: el que gana, gobierna y el que no, controla. Porque eso es lo que nos manda la Constitución, a ejercer un control de la legalidad de los actos y de la hacienda pública.

La verdad que esta frase entristece muchísimo y muestra claramente la baja calidad institucional que tiene este gobierno de la ciudad de Salta, porque siempre redobla la apuesta, pareciera que siempre redobla la apuesta pero en detrimento de esa calidad institucional.

Yo creo que después del modo verano que patrocinaban o publicitaban

tanto, entraron en el modo campaña, siempre nos acusan a nosotros de ese modo campaña y la verdad que haber triplicado la cantidad de pases a nivel publicitario en los distintos medios de comunicación, habla claramente que están en modo campaña.

-Se retira del recinto el concejal López Mirau y no regresa-

Esto también lo hace el gobierno de la provincia, donde ha triplicado en el mes de marzo los pases, las veces que se repite una publicidad en la provincia de Salta. Están en modo campaña sin lugar a dudas con la plata de los vecinos, con la plata de los salteños.

Quiero reivindicar esa responsabilidad que tenemos, esa manda constitucional y de la Carta Municipal en que vamos a ejercer ese control.

Quiero de alguna manera para reafirmar esto, decir que a nadie se le ocurre decir que el Tribunal de Cuentas está de modo campaña, porque hace unos días también le mandó -el 16 de marzo precisamente- el pedido de informe N° 7974 al Ejecutivo Municipal, que espero que lo conteste rápidamente.

En relación una vez más, a una inconsistencia enorme que hay en la contratación de las obras complementarias en la cabecera norte de este tan publicitado puente -el puente Ayacucho- que une la avenida Cornelio Saavedra en villa Palacios, con la avenida Ayacucho, porque también tiene el mismo nombre una calle cada uno en el barrio San José.

Este puente tan publicitado que a lo largo prácticamente de dos años ya lleva más gastos de publicidad que en obras, nuevamente hay una inconsistencia en la contratación de las obras complementarias.

Porque en ese pedido de informe le está preguntando al Ejecutivo por qué la contratación abreviada de las obras que realiza una empresa, son exactamente un calco de lo que estaba en la contratación inicial, es un cálculo entre los rubros 29 y 37 en el contrato original.



Es decir, pareciera en principio que se contrató y pagó en el contrato original y nuevamente se contrató y se está pagando en una nueva contratación.

Espero que lo respondan rápido porque a *prima facie* pareciera que se ha contratado y pagado dos veces la misma obra.

También, pide explicaciones en relación a cómo se va a pagar la redeterminación. Porque en la provincia de Salta hay una ley específica para reconocer y pagar las redeterminaciones de precios en la obra pública.

Acá, se está haciendo un sistema totalmente diferente y tiene hasta algo que pareciera gracioso, porque realmente muestra a cada ente, hasta le consulta con respecto al cartel de obras porque dice textualmente *que resulta excesivo a simple vista*.

Fíjense que hasta el cartel de obras pareciera que tenemos un sobreprecio, el cartel de obras parece que lo han puesto por tres o por cuatro, no sé exactamente el valor, pero me resulta excesivo.

Uno va a progresar como sociedad, cuando quienes ejercen las responsabilidades en el gobierno realicen sus actos administrativos con mayor transparencia; cuando tengamos una sociedad mucho más informada; cuando tengamos una institucionalidad no solamente de la sociedad, sino también de las instituciones de la democracia y de la república mucho más fortalecidas; y cuando definitivamente dejemos de imponer con estas presiones tributarias que tienen hoy en día el comercio de Salta, los vecinos y asimismo los emprendedores a través de los impuestazos municipales.

Cuando tengamos esos cuatro requisitos vamos a empezar realmente a crecer como sociedad y a progresar.

Vaya mi apoyo a las manifestaciones de la concejal preopinante y decir que desde este Concejo Deliberante no vamos a claudicar nunca en esa

responsabilidad que nos dieron los vecinos y que nos da la Constitución y la Carta Municipal en ejercer el control de la hacienda pública y de la legalidad de los actos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes y a todos los que siguen la transmisión.

Hoy, quería hablar de un tema muy importante y está relacionado con los dichos de la intendente.

En los cuales trató de demagogos a los concejales que criticaban la recategorización, dijo que los aumentos están por debajo de la inflación y que quienes digan que era un tarifazo eran demagógicos.

Quiero recordarle a la señora intendenta los números, porque tal vez no se los acuerda o tal vez prefiere fingir demencia.

En diciembre del año pasado se estableció un aumento del 77% inicial, además a mitad de este año iba a haber otro aumento con el tope del 30% y además de eso, ya en el mes de diciembre hubo un aumento de unidades tributarias. ¿Qué quiere decir esto? en una categoría por ejemplo de pagar \$4.000 se pasaba a pagar \$9.000, de 2.500 a 5.800, de 1.400 a 3.500. Si hacemos las cuentas podemos ver más que claro que hay un aumento de un más del 100%.

Sin tener en cuenta la realidad de los salteños, sin tener en cuenta la falta de capacidad económica para llegar a fin de mes, sin tener en cuenta un montón de factores, sin escuchar a los ciudadanos de Salta decidieron, en el mes de enero, hacer una recategorización en los barrios. Esta recategorización consistía en pasar de categoría 5 a categoría 4, 21.614 catastros, afectando aproximadamente a 95 barrios.



Días después sale uno de los funcionarios de ARMSa a decir que si algún vecino, algún ciudadano consideraba que tenía algún problema que estaba pagando lo que no correspondía vaya a hacer su reclamo ante la Municipalidad. Es decir, la falta de responsabilidad por parte del Ejecutivo Municipal cada vez es más grande y más evidente. ¿Por qué? Porque ellos toman las decisiones a mansalva sin tener en cuenta parámetros lógicos, sin tener nada que los guíe, y de repente le tiran al ciudadano todo este problema para que vaya a luchar después con este sistema enorme que tenemos y la gran burocracia para hacer los reclamos.

Que una persona vaya a hacer reclamos significa que tiene que dejar de trabajar, tiene que dejar de cuidar a sus hijos, de cumplir con sus obligaciones. ¿Para qué? Para ir a hacer horas y horas de cola, para ver si le dan una respuesta. Recordemos que esta falta de responsabilidad y hacer estas cosas todas atadas con alambre, no pasa solamente este año, sino que también pasaron el año pasado con la doble imposición, con el tema de los NIS, etc.

Entonces, una persona que nos administra, que habla de evitar los cortoplacismos, que habla de evitar atar todo con alambre, que habla que no seamos cabeza de termo y de que hagamos las cosas como corresponden, es la misma que muestra falta de escucha e irresponsabilidad a la hora de tomar las distintas medidas.

Simplemente esto, dejar en claro a todas las personas que me están escuchando, que nosotros no somos demagogos, estamos haciendo lo que nos corresponde hacer, controlar, escuchar a la gente y legislar con base a eso, la demagogia se la dejamos al Ejecutivo Municipal. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis queridos pares, a la audiencia que nos está mirando.

Simplemente para refrendar un poquito más lo que habló la concejal, permítame nombrarla, Paula Benavides, con relación a las contrataciones de las consultoras. Si bien también hice un análisis profundo de todos los expedientes que remitieron, lógicamente totalmente incompletos, casi en todos los casos, en ninguno tiene la contraprestación. ¿Qué significa la contraprestación? Significa que la consultora en este caso tendría que haber hecho un informe diciendo que por ese monto que está facturando llámese 5.000.000, 3.000.000, 2.000.000 ellos tienen que informar cuál es el servicio que prestaron, pero lo tiene que informar la consultora, firmado y sellado legítimamente. Eso sería la contraprestación que no nos remitieron ningún, pero de ningún expediente.

Otro tema es que también dentro de cada expediente en algunos faltan facturas, en otros faltaron órdenes de publicidad. De verdad me parece una falta de respeto la forma en que contestaron el pedido de informe, porque tanto la concejal Benavides como yo, las dos lo solicitamos.

Otro tema que me preocupa también, es que se ha imputado a publicidad y propaganda, y me pregunto ¿contratar una consultora es publicidad? Para mí no, ¿contratar una consultora es propaganda? Tampoco.

Entonces, ellos tendrían que haber ido contratando por la Ley 8072 de contrataciones en el artículo 80 donde estaban habilitados para contratar a consultoras, donde normalmente se piden tres presupuestos porque consultoras hay muchas, no hay una sola, tampoco está justificado por qué contrataron a esas consultoras, que para el colmo son del mismo dueño, eso es lo más torpe todavía.

Entonces, al no estar justificada la contratación directa hacia esas consultoras



que uno tiene que decir por qué quiero esa consultora, hay que explicarlo, no está esa justificación tampoco. Lo que correspondía era que sea un contrato en este caso a seis meses y se podría haber ido facturando mensualmente, que realmente lo han dibujado a través de publicidad y propaganda con órdenes de publicidad, tendría que haber sido un contrato con las consultoras.

Así que, un poco para refrendar lo que dijo la concejal Benavides, sigo diciendo que está muy mal, empezando desde las formas que han contratado estas consultoras. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente. Primero, saludar a todos los concejales, concejalas, a los vecinos que nos están siguiendo en esta transmisión.

Escuchaba algunas alocuciones del colega, el concejal Pablo López, cuando hablaba de la gestión de los concejales que estaría bueno acercar las herramientas para que los vecinos tengan conocimiento de lo que hacemos y eso me da pie teniendo en cuenta que hemos empezado un nuevo año legislativo, a hablar de lo que fue mi gestión año 2022.

Primero, comentar señor presidente que yo ingreso al Concejo, camino por esa gran galería hasta llegar a mi oficina y voy saludando en el camino a todos los que se me cruzan deseándoles un buen día, inclusive saludo a quienes me hacen cara como si les debiera algo, pero bueno, siempre lo hago por respeto.

La verdad que ocupar esta banca para mí ha sido muy positiva que me hayan dado esa confianza los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta. Me he organizado de tal forma que los martes hago atención a los vecinos y vecinas, los miércoles me preparo los temas para las distintas comisiones que me toca abarcar los días jueves, obviamente, los miércoles tenemos

también la sesión ordinaria. Los jueves a la tarde visito los barrios de la ciudad.

¿Cuál es el resultado de esta organización en el Concejo? Primero, destacar que las distintas comisiones en la cual presido como Obras Públicas, soy vicepresidente de Servicios Públicos, integro la Comisión de Salud, en ninguna de las comisiones he faltado.

-Se retira del recinto el concejal Palarik y no regresa-

Con lo que respecta a la sesión ordinaria del año 2022 solamente he faltado una sola vez en el año, hablé con usted señor presidente, si usted recuerda tenía un compromiso que no podía negarlo, pero a raíz de esa experiencia no asumo ningún compromiso sobre todo los miércoles que tenemos sesión.

Otra de las cosas que quiero destacar, los proyectos claro que son importantes, lo *aggiornan*, hacen a nuestra gestión, son un instrumento importantísimo sobre todo para los vecinos y vecinas para visibilizar lo que venimos haciendo aquí en la gestión en los pedidos de los vecinos, teniendo en cuenta que hay muchas falencias en la ciudad.

Eso me ha llevado a presentar en el año 2022, 189 proyectos entre ordenanzas, resoluciones, declaraciones, pedidos de informe. He destinado, quiero destacar esto señor presidente, fondos para ayuda social, esto ¿qué comprende? Merenderos, comedores, he entregado 35 equipos de fútbol masculino, femenino, escuelitas barriales de fútbol infantil. He ayudado a más de 35 festivales del día del niño, más de 15 festivales del día de la madre y la verdad que me siento orgulloso, si es cierto que es un granito de arena pero es la forma que yo siento y vivo la política. Todos estos recursos y vuelvo a recalcar lo que fue la gestión del año 2022, suma más de \$3.000.000 recursos destinados para ayuda social.

Claro que para mí es importante que los vecinos, las vecinas, inclusive mis colegas cuando quieran corroborar y



confirmar lo que ha sido mi gestión año 2022 pueden visitar mi oficina cuando así lo requieran, porque claro, muchas veces podemos hablar pero yo tengo pruebas contundentes y comprobantes de lo que he hecho, por sobre todo la gente que me acompaña, mis colaboradoras sobre todo, ellas son testigo de lo que ha sido un año bastante complicado, pero, hemos tratado de abarcar todo lo que es posible con ayuda social.

Espero que mis colegas se sientan orgullosos, sobre todo los colegas del bloque que me representan porque yo me siento orgulloso de la gestión de cada uno de ellos.

En otro orden señor presidente, no es la primera vez que nos faltan el respeto los funcionarios del Ejecutivo, hasta escuchar que "somos el peor Concejo que haya existido", no sé de qué Concejo hablarán.

Entiendo que muchos colegas ya se han referido, concejales, concejalas, sobre esta temática, pero yo creo que los funcionarios tienen que empezar a hacerse cargo de lo que hacen, que empiecen a dar la cara. Deje contestarles de dos formas. Este es uno de los mejores Concejos que yo he participado y que estoy integrando señor presidente, hablo de todos mis colegas, destaco obviamente, los colegas de mi bloque, no por defender posturas porque acá todos se pueden defender y de la mejor manera, eso lo tengo muy en claro. Pero, es muy reiterativo lo que hacen, pareciera que lo único que hacen es tirarle tierra a los concejales o al Concejo para desviar la atención.

Fíjese la mala decisión que tomaron en el receso legislativo con la recategorización que involucra más de 20.000 catastros, abarca más de 90 barrios. Esa mala decisión desacertada, inconsulta, insensible, sumada a todas las malas decisiones que viene tomando el Ejecutivo ellos mismos se ponen en el lugar de funcionarios mediocres.

También he escuchado, hay que tolerar todavía que colegas nuestros dentro del recinto nos descalifiquen, como negligentes; yo digo, creo que explícita e implícitamente hemos quedado en no faltarnos el respeto y yo creo que no debemos permitir o no lo voy a permitir entre todos lo que tiene que escuchar el vecino por lo menos planteamientos que den o lleven solución a nuestra ciudad, por lo menos entre nosotros, ya que desde afuera siempre recibimos piedrazos por lo menos internamente tratemos de respetarnos y cuidarnos entre nosotros.

La verdad que tenía varios temas para hablar señor presidente, lo que sí quiero recalcar, escuché a la oposición siempre desprestigiando al gobierno provincial, lo que viene haciendo, yo creo que he defendido posturas más de una vez, escuché a mis colegas. Yo voy a seguir defendiendo porque lo veo, veo la gestión, veo que nuestro gobernador sigue dando la cara como dije "se ha puesto el overol". Nosotros vemos cosas concretas de todos los días en todos los sectores, y sabemos que hemos heredado bombas de tiempo, le hemos echado la culpa de todo de los cambios climáticos, de los incendios forestales, del dengue ahora, párrafo aparte la verdad que el dengue no se transmite de persona a persona eso lo sabemos todos. El dengue es una responsabilidad personal, es hacerse responsable del patio trasero.

El dengue nada tiene que ver cómo ha cambiado y hoy estamos en abril y seguimos con la humedad obviamente, por qué siempre se desata en el norte, justamente, porque no hay una responsabilidad personal sobre todo del ciudadano, en la cual muchas veces tenemos que denunciar al que no cuida o al que hace un criadero del mosquito, por qué existe el descacharrado de todos los años y obviamente, son temáticas que se repiten siempre.

En otra sesión me voy a expresar y ampliar el tema de la oposición, pero



quiero dejar bien en claro esto a la oposición, a todos los que eran oficialistas y hoy son oposición que sigan. Escuchen bien, les pido que sigan por ese camino de desprestigio, de descalificaciones porque lo único que hacen es engrandecer la figura de nuestro gobernador Gustavo Sáenz y si siguen insistiendo inclusive o después del 14 de mayo veremos a quien se les escapó la tortura. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Costanzo.

SR. COSTANZO.- Muy buenas tardes a todos. La verdad que no estoy acostumbrado a hacer uso de la palabra, pero hace tiempo que quería hacerlo.

Primero, lo que escuché del par concejal Abel Ramos, lo quería felicitar, sé de su solidaridad, su empatía para con todo el mundo.

En segundo lugar, quería recordar que el domingo 2 de abril se conmemoró una gesta más de aquel 2 de abril de 1982, cuando retomamos en una cruzada quizás heroica, descabellada.

El otro día veía un documental donde se lo veía a Leopoldo Fortunato Galtieri que lo conocí personalmente en Junín de los Andes, salía como corresponde fiel a su costumbre con el vaso de whisky en la mano, vivía borracho, nos llevó a los argentinos a una guerra muy inútil, con Costa Méndez y toda esa gente, Mignone, una locura que nos dolió muchísimo.

Recordamos ese 2 de abril, justo el día del nacimiento de un primo hermano quien es abogado, Cristian Gabriel Parada, por eso no me olvido nunca y recuerdo ese 2 de abril cuando caminaba en medio de la nieve en Junín de los Andes, 20 centímetros de nieve, crujía la nieve, yo tenía 18 años.

Para todos los argentinos, para los caídos, los familiares de los caídos, los que fueron, los que viven, vaya mi abrazo fraternal, mi reconocimiento a los

combatientes, excombatientes, los que no pudieron ir en mi caso, no hay que olvidarse de esta fecha.

Hablaban de un funcionario municipal que nos desprestigiaba y decía el peor Concejo, no sé cuántos Concejos conoció él. Yo nací y crecí en una cuna peronista, política, él es hijo de una gran compañera, una gran señora María del Carmen Angulo y yo soy hijo del *Negro Pocho*, *Pocho Costanzo*, peronista del 244 J. Manuel Castilla, el *Loco*, un gran tipo, un gran corazón, empatía inmensa.

Llegué aquí de concejal, quise renunciar a la lista allá por el año 2021, me dijeron no, vos te pones a laburar, llegué, no quería estar en ninguna lista, llegué y tuve la satisfacción que la gente me acompañó, hoy me debo a ese respeto, a ese valor de toda esa gente que votó, me acompañó. Tenía pensado renunciar porque me dio vergüenza todo lo que pasé el año pasado con el Ejecutivo Municipal y sigo teniendo vergüenza de muchas cosas.

Ramiro Angulo, no sé si lo conozco o lo sentí nombrar, creo que es funcionario de la municipalidad, qué le puedo dar vida, qué lo puedo hacer crecer al pibe este si no lo conoce nadie. Fredy Costanzo, nombre, marca y chapa registrada en todas las calles de los barrios y de toda la ciudad adonde vaya.

Hablaban de las calles cortadas aquí por la obra del puente, montañas de tierra en las mismas, hablaban de veredas rotas, de proyectos de arreglos, qué me va a sorprender si hoy detrás de la cancha de Cachorros, esa calle que da justo al barrio, rompí el tren delantero, cuánto me va a salir señora intendenta, a ver si me da una mano, o si tiene algún mecánico amigo q me fie porque lo rompí al tren delantero, el bache inmenso que agarré, yo digo "bueno acá soy Gabriel Olivera, fui acá" con todo respeto al amigo que en paz descanse.

Hablaban un compañero con todo respeto, compañero concejal, hablaba de un proyecto de *racconto*, de asistencias a



las comisiones, a las sesiones, a la cantidad de proyectos. Lo felicito está muy bien, pero me gustaría que también se lleve como expresó el concejal Abel Ramos un racconto de cuánto atendemos a los vecinos, de cuánta empatía tenemos, cuánta solidaridad tenemos dentro de nuestros corazones, de nuestra humanidad.

También sería lindo que se lleve una estadística de la solidaridad, de la presencia en los barrios de los vecinos, para el día de la madre, del niño, para fin de año, para Reyes. Es como el tango "el bazar de los juguetes", hay niños que no tienen juguetes, y es feo saber que una madre el día de víspera de Reyes se tiene que prostituir para poder comprarle un juguete a sus hijos, si vamos a hablar de la vida y vamos a hablar de lo que corresponde de la institucionalidad y de muchas cosas más empecemos a hablar de empatía, de los sentimientos.

Escuché en este Concejo que se hablaba de la hora, que se hablaba del 14 de mayo. Yo veía con utopía que esa frase no me pegaba ni la hora, ni el 14 de mayo porque el 14 de mayo voy a sentir un poco de vergüenza de ver que en las listas existen nombres que no deberían existir, personajes nefastos que no deberían estar.

Me ofrecieron a mí una candidatura les dije que no, ni en la mejor lista, ni nada, porque lo que sufrí en el año 2022 con el Ejecutivo Municipal que lo sepa todo el pueblo. Fue impresionante sentir lo que yo sentí, el menosprecio, el maltrato, ver los amigos, los compañeros que me decían "nos persiguen", no me dan ni el tiempo para desayunar. Echaron gente con 40 años de servicio, hicieron un desastre y eso que en el año 2019 le pregunté en el teatro de la ciudad, en el anfiteatro municipal, le pregunté a la señora intendenta si no iba a pasar lo mismo que muchos empleados la querían votar, sino iba a pasar lo mismo que pasó con la reconversión del año 95 con los 5.000 empleados que quedaron afuera, y ella me dijo quédate tranquilo

Fredy que no va a pasar eso, y al primero que echaron del Natatorio Juan Domingo Perón como si nada después de 20 años fue a mí, que gracioso, un día voy a abrir y me habían cambiado la cerradura. Hoy, algunos de esos compañeros que se prendieron en ese despido ingrato, descalificador los tengo que tener a la par trabajando políticamente, todo eso duele y da vergüenza.

El 14 de mayo, como bien dijo mi compañero Pablo López, con todo respeto, amigo, se van a elegir, se presentan 18 concejales ojalá salgan todos reelectos, buenas personas. Pero, les pido a todos que tengan esa empatía, esa solidaridad, ese buen corazón para ayudar a la gente, para ver lo institucional que no hay forma de revertir este hecho, no hay forma de cambiar esta historia con la señora Bettina Romero. Pero, no nos olvidemos que ahora el 14 de mayo, hoy y mañana, ayer y siempre va a haber niños revolviendo la basura para buscar qué comer. Si pasamos por el centro a las dos, tres de la mañana vemos unos pibes que están buscando qué van a comer o qué pueden sacar para poder vender.

Un día fui a comer a José Aciar y dos hermanitos entraron a pedir, les compré con mi amigo *Chiquito* Cruz, le compramos gaseosa y dos bandejas, cuando salí lloré los vi comiendo sentados en la calle, eso es lo que tenemos que ver.

El 14 de mayo tenemos que ver que los señores diputados tengan la valentía de acordarse que tienen que salir a la calle toda la vida, no el 14 de mayo, no hoy. Para mí son unos caraduras y vuelvo a repetir tengo vergüenza, esto duele, esta situación duele.

El tema de la oposición no me molesta, no me molestan las críticas si son constructivas, pero también le pediría a la oposición, a los compañeros concejales que aportemos ideas, qué mejor oposición, aportemos corrección, ayuda. Yo critiqué y critiqué, también estuve falto de ideas, de



correcciones aunque no me hubieran dado bolilla. Ahora, estoy por hacer el curso en la cuadra de mi barrio para todos los pibes, voy a comprar de mi bolsillo dos reflectores.

La vez pasada hicimos una escalera con Darío Madile, con Abel Ramos, y también igual que ustedes cuántas veces metimos las manos en los bolsillos, pero aquí así no trabajan y detrás de nosotros que somos los que tiramos del carro vienen los funcionarios, los ministros, los directores, porque ellos están gracias a nosotros. Hace 30 años que ponemos el voto y hace muchísimo más con mi familia, acompañando. Mandamos un montón de muchachos a conocer Buenos Aires, de diputados y senadores nacionales que nunca más les vimos la cara, millones y millones de pesos.

Yo cobré y no me da vergüenza decirlo, cobré \$ 60.000, eso son por mis gastos, no sé tengo descuentos y todas esas cosas, embargos por garantías o no, por ser bueno. Pero aquí hay gente que se llena de oro mientras no le dan ni un café ni un saludo a los compañeros militantes. Como le dije una vez en el hotel Portezuelo a Miguel Isa, hoy soy tu hermano, mi hermano, mi primo, mi compadre Fredy Costanzo, conocido por todo el mundo, después de las elecciones qué voy a ser para ustedes le digo, que acaso les voy a pedir diez pesos, ni una moneda gracias a Dios.

Y eso también les voy a pedir a los presentes, los que queden y tengan la suerte de ser reelectos que el día de mañana no me den vuelta la cara porque va a ser el peor disparo en mi corazón. Hay que ser el mismo desde la cuna hasta la muerte, hasta el cajón. Me puse un día la camiseta de Gustavo Sáenz y voy a morir con esa camiseta, vaya para él un abrazo, un saludo a Gustavo que no lo veo hace veinticinco años y hace treinta que laburo con él. Antes era Gustavito, hoy es Gustavo, un hermano para mí.

Hay muchas cosas para reflexionar, detrás nuestro entran los secretarios, directores, directores generales, bla bla bla y después ¿toda esa gente trabaja, ayuda, tiene solidaridad, se compromete con los vecinos, con los barrios, con las villas? a eso me refería.

A la oposición la felicito por las críticas constructivas que nos vienen bien, si el agua está mal así lo es, si García Salado no funcionó no lo hizo, que pongan funcionarios que anden bien, eso es lo que pido para mi pueblo, para mi gente porque el compromiso es con todos, no venir aquí por el cuadro, señor concejal. Les pido a los empleados del Concejo, a los amigos que no me digan concejal, soy Fredy, soy compañero, soy el negro del barrio Fredy Costanzo, no soy concejal, no tuve en la puja, en la pelea de las listas qué puesto me ponen para figurar, figuretear, para tener más chapa, la chapa la tengo con mi apellido Costanzo.

Eso le quería decir señor presidente y de paso, sé que esto es una familia, nos peleamos, no nos peleamos, pero quería decirle a ustedes que estoy acompañando al señor presidente en una lista, para mí es un orgullo, desde que llegó aquí a Salta, lo veo con empatía, con ganas de trabajar, entonces, les dije me oferten lo que me oferten no voy a ningún lado, te acompaño a muerte y me llamaron y dije no, cumplía mi promesa igual que en el 2019 cuando le dije vas a ser presidente del Concejo, no voy a ir de concejal, vas a ser presidente del Concejo.

Así que, muchísimas gracias y les pido disculpas, es un dardo que tenía clavado en mi corazón y lo quería sacar porque me estaba envenenando y el veneno hace mal, hay que tener felicidad en la vida.

Les agradezco de corazón y les pido mil disculpas. Muchísimas gracias.

***.

VERSIONES TAUIGRÁFICAS



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 4º Sesión Ordinaria,
 del 22 de marzo de 2023.-

..*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 06/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C° N° 135-0993/23.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a adherir a la Ley Nacional N° 27.611, que promueve el cuidado de salud durante el embarazo y primera infancia. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C° N° 135-1074/23.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza N° 15.851, sobre capacitación en lenguaje de señas argentinas. (A comisiones de Discapacidad y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C° N° 135-1089/23.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a crear en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Turismo, un área destinada a promover a la ciudad de Salta como plaza para filmación de películas y publicidades. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C° N° 135-0968/23.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el X Congreso Internacional Biométrico sobre Autismo y Desafíos del Neurodesarrollo, a realizarse los días 2 y 3 de septiembre del presente año. (A comisión de Discapacidad).

1.2.2.- En el Expte. C° N° 135-0984/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice tareas de protección, desparasitación y apuntalamiento de árboles distinguidos y añejos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C° N° 135-0985/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación y reposición de luminarias en barrio General Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C° N° 135-0986/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación y reposición de luminarias en arterias de barrio San Ignacio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.- En el Expte. C° N° 135-0998/23.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reemplazo de luminarias en calle C120 de barrio Libertad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.- En el Expte. C° N° 135-1005/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito a la campeona nacional de tenis Florencia Mardones. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.7.- En el Expte. C° N° 135-1011/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de una rampa para personas

con discapacidad, ubicada en avenida Belgrano y calle Balcarce. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. C° N° 135-1012/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de rellenado, compactado y nivelado de calles de barrios Círculo IV y El Palenque (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C° N° 135-1013/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de gaviones sobre el margen oeste de río Arias de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C° N° 135-1015/23.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Mitre, entre avenida Entre Ríos y calle Rivadavia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C° N° 135-1017/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductor de velocidad en calle 25 de Mayo al 1100 de barrio El Pilar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.- En el Expte. C° N° 135-1019/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias, en el cuadrante de calles Mar Rojo, Mar Argentino, Mar Adriático y Presidente Dr. Arturo Illia de barrio Arturo Illia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C° N° 135-1034/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Guillermo Bebide Mors de barrio San Benito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C° N° 135-1035/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en calle Felipe Varela altura 1000 de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.15.- En el Expte. C° N° 135-1048/23.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Registro Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la provincia de Salta, implemente día y horario con atención prioritaria a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). (A comisión de Discapacidad).

1.2.16.- En el Expte. C° N° 135-1049/23.- La concejala Soledad Gramajo, proyecto referente a reconocer el trabajo diario y continuo de trabajadores de la salud, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud el próximo 07 de abril del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.17.- En el Expte. C° N° 135-1056/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el espectáculo Open Up La Cultura en su Mayor Inclusión, a realizarse el día 22 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.18.- En el Expte. C° N° 135-1057/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de limpieza y desmalezado en calle Juan Vucetich, entre avenidas República de Bolivia y calle San Antonio de los Cobres. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.- En el Expte. C° N° 135-1058/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en calle Juan Vucetich, entre avenidas República de Bolivia calle San Antonio de los Cobres. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C° N° 135-1061/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en avenida 16 de Septiembre, entre calles La Florida y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina”

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

De los Gauchos de villas San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-1062/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en calle Gabino Blanco al 300 de barrio Ceferino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-1066/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en calle Damián Torino al 300 de barrio Ceferino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-1067/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en calle Damián Torino al 400 de barrio Ceferino para que proceda a su retiro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-1068/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Jirón Fernández Molina, entre calles Ituzaingó y Obispo Victoria de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-1069/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Juan Carlos Dávalos al 300 de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-1070/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Córdoba, entre calle Damián Torino y plaza de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-1071/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, trabajos de limpieza, cierre de pozo y nivelado de vereda ubicada en intersección de calles Córdoba y Jirón Fernández Molina de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-1073/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en el espacio verde ubicado en avenida 16 de Septiembre de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-1075/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el curso denominado La Lengua de Señas Argentina, su Contexto Histórico y Educativo, a realizarse del 10/04 al 24/07 del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-1085/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la recolección de escombros ubicados en intersección de calles Coronel Vid y Moldes de barrio Agua y Energía. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-1086/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Lamadrid al 100 de barrio Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.32.- En el Expte. C°N° 1087/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Moldes, San Luis y Chacabuco de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-1088/23.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Los Ceibos al 200 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-1091/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el curso denominado Abuelos de la Tecnología. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-1092/23.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el evento denominado Libertycon América Latina – Contrapeso Exposición de Arte, a realizarse el día 14 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.36.- En el Expte. C°N° 135-1095/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles La Comparsita y Derecho Viejo e instar a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1055/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre Centros y Concejos Vecinales que cuentan con personería jurídica vigente y se encuentran registrados. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1084/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la confección de un relevamiento de plazas, parques y espacios verdes que cuenten con rampas, juegos de accesibilidad universal y aparatos de gimnasia para niñas y niños con discapacidad. (A comisiones de Discapacidad).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-82-074396-SG-2017.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0104/23, mediante el cual se declara de interés municipal el ofrecimiento de donación efectuada por propietarios del Loteo Don Miguel a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta de una superficie de terreno destinada a calles y ochavas en ampliación de barrio Intersindical. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En la Nota N° 15/23 CD. - La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a las Solicitudes de Informes N°s 003/23 y 004/23 referente a contratación de consultoras de marketing, empresas Webat Internet Solutions S.A., Malabia y Escenarios S.A. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte C°N° 135-0999/23.- La Fundación Sin Fronteras, comunica su desacuerdo con el proyecto sobre fraccionar la hora de estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1002/23.- El señor Rodolfo Nieves, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte C°N° 135-1006/22.- La señora Vilma Gladys Ramírez, solicita modificar la titularidad de la concesión del mausoleo ubicado en terreno del Cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Legislación General).

4.4.- En el Expte C°N° 135-1029/22.- La Fundación Verte Crecer, solicita declarar de interés municipal el proyecto de



entrenadores formadores de tenis de mesa, a realizarse entre los meses de abril a noviembre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1030/23.- El señor Néstor Zalazar, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1037/23.- El presidente del Centro Vecinal de villa Las Rosas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C° N° 135-0962/23.- La señora María Elena Juárez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

5.2.- En el Expte. C° N° 135-0971/23.- La señora Elva Rosa Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

5.3.- En el Expte. C° N° 135-0977/23.- El señor Antonio Omar Riveros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

5.4.- En el Expte. C° N° 135-0995/23.- La señora Mónica Rosa Dubra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

5.5.- En el Expte. C° N° 135-1046/23.- El señor Juan Manuel Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor presidente.

Para pedir que el Expediente 135-1006/22, pase también por la Comisión de Hacienda, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Franco Biella.

SR. BIELLA.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente 135-1125.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-0226/23.- La Jefa de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, remite Solicitud de Informe N° 003/23 referente a contratación de consultoras de marketing, política o prestadoras de servicios formalizados y no formalizados. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-0244/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 004/23 referente a las empresas Webar Internet Solutions S.A, Malabia y Escenarios S.A. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

2.3.- En el Expte. C°N° 82-37146- SV-2020.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita adhesión a la Ley Nacional N° 24.653 de Transporte Automotor de Cargas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General.).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1093/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento e incorporación de luminarias en el predio ubicado en calle Corazón de María (Loteo Eduardo Falú) de barrio Santa Ana III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1094/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal la trayectoria deportiva del equipo de fútbol femenino denominado Abogadas Ilegales. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación.).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1096/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en intersecciones de avenida Espinosa desde calle Fortín Pacto de los Cerrillos de barrio Siglo XXI hasta calle Ragone de barrio San Benito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1097/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de desmalezado y limpieza de la pasarela que cruza Río Arias. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1098/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación y acondicionamiento de los juegos ubicados en plazoleta de barrio Costa Azul. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1100/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Garffín, referente a declarar de interés municipal la Encuesta Permanente de Comunicadores que promueve la Asociación de Profesionales de la Comunicación. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa.).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1101/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffin, referente a declarar de interés municipal la Primera Jornada: El Trabajo de los Profesionales Universitarios, a realizarse el día 02 de mayo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa.).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1119/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de



interés municipal el encuentro denominado Salta Expo -Tecno Set 2023, a realizarse el día miércoles 05 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1120/23.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el avance y costo de la obra Construcción del Puente Ayacucho y respecto del accidente acontecido el 26 de diciembre del año 2022. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1121/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo López, referente a incorporar en la página web información sobre la actividad parlamentaria del Concejo Deliberante y de sus integrantes. (A comisión de Legislación General).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1122/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en avenida Mitos Americanos y calles Carlos Tejedor, Los Hinchanchos y Manuel Puig de barrio San Carlos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1099/23.- La señora Ana Cristina Rivera, solicita condonación de deudas en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria)

5.2.- En el Expte. C°N° 1350-1104/23.- El señor Néstor Mario Espinoza, solicita condonación de deudas en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1105/23.- La Directora del Proyecto Grimentz, solicita declarar de interés municipal la actividad comunitaria denominada Aromaterapia para el Bienestar de Mascotas, a realizarse el 29 de abril, en ocasión de celebrarse el Día del Animal. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1109/23.- La señora Lina Ochao, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1123/23.- La señora Sonia Miriam Saravia, solicita condonación de deuda en Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.6.- En Nota N° 016/23 CD.- La Licenciada María Silvia Guzmán, responsable de Desarrollo Zona Norte de la empresa Gasnor, remite contestación a la Declaración N° 003/23 sobre solicitud de acceso a la red de gas natural a vecinos de barrio Círculo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedir Preferencia para el Expediente 135-1474/22, es un proyecto que originalmente

fue de Ordenanza, con relación a realizar este año los estudios correspondientes a lo que sería la línea de base ambiental de nuestra reserva natural en el oeste de la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. Nuevamente, para pedir Preferencia para la próxima sesión 19 de abril, Expediente 135-562/23, referente a la modificación del Artículo 1º de la Ordenanza Tarifaria...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habíamos acordado concejal que se podía pedir una Preferencia, por favor, respetemos para que haya una armonía dentro del Cuerpo.

SR. GAUFFÍN (Sin conexión al micrófono).- Tiene razón presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencia para el Expediente 135-3101/22, correspondiente a la Ordenanza de establecer la obligatoriedad de limpieza y desinfección de tanques de agua, para la sesión del miércoles 26 de abril con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Virgili.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar Preferencia del Expediente 0399, para la sesión del 19 de abril, referente al cupo femenino en la obra pública municipal por administración.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Vargas.

-Aprobada la preferencia-



Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencia del Expediente 135-1121, referido a este proyecto del que hablaba en manifestaciones para la próxima sesión con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal López.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencia del proyecto 4164, referido al fortalecimiento de la economía popular para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Gareca.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Para pedir Preferencia del Expediente 135-2854/22. Es una ordenanza para el cuidado y el control de la sobrepoblación animal en el ejido municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Para cuándo?

SRA. OROZCO.- Para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con o sin dictamen.

SRA. OROZCO.- Con dictamen

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Agustina Eichele Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para pedir Preferencia del Expediente 135-562/23. Referente a la modificación de la Ordenanza Unidad Tributaria.

Ya se habló, se había pedido preferencia para esta sesión, acordamos en legislación que se iba a volver a pedir preferencia con dictamen para la sesión que viene.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Álvarez.

-Aprobada la preferencia-

..*.**

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte.- N° C-135-0337/23 y 135-385/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras que se realizan en los barrios ampliación 20 de Junio y Cerámica, en el marco de la Ordenanza N° 15.903, Barrios Populares

.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135-0460/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre plan de acción y presupuesto asignado para edificios, sitios y monumentos de valor histórico, arquitectónico, cultural y artístico, Ordenanza N° 8346, fondo de preservación urbana.

.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135-0992/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las infracciones labradas a los comercios del corredor Balcarce durante los períodos 2018, hasta la fecha de recepción de la presente

.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135-1084/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre relevamiento de parques, plazas y espacios verdes municipales, que cuentan con rampas para personas con discapacidad.

.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135-1055/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los centros de consejos vecinales que cuentan con personería jurídica vigente.

.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135-1128/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe en referencia a los funcionarios municipales que integran una lista de candidato en las elecciones 2023.

.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135-1130/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el avance y costo de la obra construcción del puente Ayacucho.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-



.***.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-4077/22.-
PLAN DE REFORESTACIÓN Y
RESTURACIÓN INTEGRAL AMBIENTAL
DE LOS CERROS SAN BERNARDO, 20 DE
FEBRERO Y ALA DELTA
(Punto N° 1)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de mi autoría, fines del año pasado todos fuimos parte y tenemos conocimientos de los hechos desafortunados del incendio forestal que ha ocurrido en las sierras del este, cerro San Bernardo, Ala Delta y 20 de Febrero. Si bien estamos acostumbrados a que cuando sucede un hecho e inmediatamente tratamos de tomar acciones, pero que no están planificadas.

Entonces, nosotros necesitamos antes situaciones que son de público conocimiento y que por lo general todos los años vienen sucediendo, podamos tener una planificación inclusive hasta un modo de poder prevenir estos hechos desafortunados.

En ese sentido, es que surge este proyecto en el cual tenemos conocimiento por ordenanzas de años anteriores que el municipio es el encargado de conservar, proteger, inclusive reforestar el cerro San Bernardo, Ala Delta y 20 de Febrero, entonces, si es su competencia por ende, es responsabilidad nuestra legislar en ese sentido.

Mucho se ha hablado de esta Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, adónde va destinado ese dinero, pensando que está estipulado para este tipo de emergencias naturales, es que contamos con esta tasa municipal para poder pedir lo que se plantea en este proyecto.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo Amado, quedando a cargo el Prosecretario Legislativo Illesca-

Esta iniciativa, busca que el municipio en un plazo de 60 días, a partir de la promulgación de esta ordenanza, presente un plan de reforestación para estos cerros que se vieron afectados.

Obviamente, sabemos que no es tan solo ir y reforestar, para esto personas especialistas en este sentido, deben recorrer la zona, cerciorarse del daño que ha causado este incendio del año pasado, de la misma manera, recordemos que hubo un incendio importante en el 2012 y en relación a eso, hasta el día de hoy no se han tomado medidas, ni acciones concretas para poder de algún modo reforestar.

Tanto nos llenamos la boca hablando que el medio ambiente es nuestro hogar, entonces, empecemos a cuidarlo, a tomar acciones concretas para poder revertir esta situación.

Así que, voy a pedir a mis pares que me acompañen aprobando este proyecto, que va en beneficio de nuestro medio ambiente y también de las personas que viven, por ejemplo, en barrio Autódromo, en la parte del cerro, que cuando se producen este tipo de incendios ponen en riesgo, inclusive, hasta las pocas cosas que tienen. Muchas gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto la concejal Álvarez y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas, lo primero que quiero expresar es que vamos a acompañar este proyecto, porque de alguna manera busca remediar aquella situación que hemos vivido el año pasado, donde por primera vez, quizás, vimos con mucha intensidad una realidad que veíamos en la pantalla del televisor, por ejemplo, en el sur del país o en el norte de nuestra provincia, cuando uno ve esas imágenes como que lo ve lejano, no lo vive.

Pero, durante varios días lo vivimos aquí, mirando y respirando ese incendio



enorme que tuvimos en las Serranías del Este.

En aquel momento, expresé que lo mejor que podíamos hacer ante aquel evento tan siniestro, es aprender y hasta el momento no he visto un documento que, con mucha profesionalidad y racionalidad haya evaluado la situación, ¿Por qué se produjo? ¿En qué fallamos en materia de prevención? ¿Por qué reaccionamos tarde para que sea tan extenso ese siniestro? Si no aprendemos de las vivencias y de los errores, evidentemente no vamos a crecer. Ese documento nunca existió y a mí me apena enormemente.

Ahora, estamos tratando algo para remedir aquel evento, sin dudas; esperamos que -como siempre decimos- una política pública se tiene que sostener con el presupuesto no con posteos en las redes. Las políticas públicas no se sostienen de esa manera, sino con presupuesto, por lo tanto, esperamos que a esta Ordenanza se le asigne la partida presupuestaria para que sea realmente algo que se concrete y se sostenga en el tiempo. Porque no basta con ir a reforestar, plantar el arbolito y listo me saco la foto y se acabó.

Pongo el ejemplo también el año pasado que se publicitó bastante y me alegré, cuando se plantaron 400 especies si mal no recuerdo "Microbosques de especies nativas" ese era el título y la verdad que me alegré mucho, fui a mirar el lugar, lo he visto.

Pero lo penoso es que esa política o esa acción que costó plata a los salteños no se sostuvo en el tiempo. Esas especies, yo le diría que la mayoría fracasó esa implantación, porque hoy en día paso y son palitos, evidentemente los árboles se han secado.

Las políticas públicas se formulan con presupuesto, pero también sosteniéndolas con el tiempo, y cuidando en el tiempo que esa inversión no fracase.

Por lo tanto, aspiro a que ese plan de acción, no solamente exprese que se van a plantar en los árboles, que se va a gastar tanta plata, sino cómo se va sostener en el tiempo para que esa inversión rinda sus frutos.

Muchas gracias, señor presidente.

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas: 18:28'-

-Se reanuda a horas 18:38'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la doctora Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Había pedido este Cuarto Intermedio debido a que el año pasado después de que se suscitaron estos incendios junto a la concejal Vargas, habíamos trabajado ya en una resolución que contemplaba este pedido al Ejecutivo Municipal en el que requeríamos la firma de convenios de colaboración con provincia y toda una serie de ejes de trabajo que queremos que quede contemplado también en esta ordenanza para darle un refuerzo a este pedido que hacíamos junto a la concejal.

Por eso, quiero mocionar la incorporación de un artículo que quede redactado de la siguiente manera: *El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá contemplar los lineamientos establecidos en la Resolución N° 704/22 del Concejo Deliberante.*

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-



.-.-.-
MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente.

Para mocionar la votación en bloque de los puntos N° 2 al 18 inclusive. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-
EXPTE. N° 135-1162/23.-
**MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 732/22
CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE
LABOR PARLAMENTARIA
Y DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**
(Punto N° 2)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0465/23.-
**OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO
B° EL HUAICO, HUAICO
MONOAMBIENTES Y
EL HUAICO II**
(Punto N° 3)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0396/23.-
**REPARACIÓN DEL GUARDARRAIL DE
AVDA. MONSEÑOR TAVELLA**
(Punto N° 4)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0504/23.-
**ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN
DE PUENTE PEATONAL EN
AVDA. HIPÓLITO YRIGOYEN**
(Punto N° 5)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0696/23.-
**OBRA DE REPARACION DE REJILLA DE
DESAGUE EN AVDA. BERNARDO
HOUSSAY Y JAIME DURAN
B° CASTAÑARES**
(Punto N° 6)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0744/23.-
**OBRAS DE NIVELADO, ENRIPIADO,
CORDON CUNETA E INSTALACION DE
LUMINARIAS EN B° SAN JUSTO ETAPA II**
(Punto N° 7)

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0381/23; 135-0453/23; 135-0454/23; 135-0456/23; 135-0480/23; 135-0564/23; 135-0567/23; 135-0616/23 y 135-0664/23; 135-0777/23; 135-0792/23; 135-0795/23; 135-0809/23 y 135-0827/23.-

**OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN
EN DIVERSAS ARTERIAS
DE LA CIUDAD**
(Punto N° 8)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0393/23; 135-0481/23; 135-0618/23 y 135-0694/23.-
**OBRAS DE INSTALACION DE LUMINARIAS
EN DIVERSAS ARTERIAS
DE LA CIUDAD**
(Punto N° 9)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0348/23; 135-0430/23 y 135-0835/23.-
**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
EN DIVERSAS ARTERIAS
DE LA CIUDAD**
(Punto N° 10)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0683/23; 135-0762/23; 135-0763/23; 135-0764/23; 135-0828/23; 135-0829/23; 135-0830/23; 135-0831/23 y 135-0843/23.-
**OBRAS DE REPARACIÓN Y BACHEO DE
CALLES EN DIVERSAS ARTERIAS
DE LA CIUDAD**
(Punto N° 11)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0723/23.-
**QUE VERÍA CON AGRADO QUE
EL CONGRESO NACIONAL SANCIONE
UNA LEY QUE TIPIFIQUE COMO DELITO
LA VIOLENCIA A TRAVES DE
TECNOLOGIA DE INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**
(Punto N° 12)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0755/23. -
**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
EL PROYECTO "GRITO DE MUJER,
MADRE DE LA TIERRA"**
(Punto N° 13)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-0676/23.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS 12º y 13º EDICIÓN DE LOS PREMIOS
MUJER**
(Punto N° 14)

.-.-.-
EXPTE. N° 135-1153/23.-
**INVITAR A LOS CUERPOS CONSULARES
CON ASIENTO EN LA CIUDAD, A IZAR LA
BANDERA EN LA EXPLANADA DEL**



**CONCEJO DELIBERANTE EN
OPORTUNIDAD DE CELEBRARSE EL
ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE
CADA PAIS
(Punto N° 15)**

EXPTE. N° 135-1152/23.-
**MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 609/22
BECA ESTUDIANTIL "PROFESOR DANIEL
CORDOBA"**
(Punto N° 16)

EXPTE. N° 135-3994/22 y 135-3993/23.-
**CONDONACION Y EXIMICION EN
CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOB. Y
RADICACIÓN DE AUTOMOTORES
A CONGREGACIÓN CLARISAS
FRANCISCANAS MISIONERAS DEL
SANTISIMO SACRAMENTO**
(Punto N° 17)

EXPTE. N° 135-0092/21; 135-0631/21; 135-
0705/21; 135-0794/21; 135-0907/21; 135-0950/21;
135-1175/21 y 135-1179/21; 135-1601/21; 135-
1672/21; 135-1677/21; 135-1751/21; 135-1927/21;
135-1928/21; 135-1944/21; 135-2250/21; 135-
2345/21; 135-2656/21; 135-2709/21; 135-2714/21;
135-2926/21; 135-3187/21 y 135-3798/21.-
**ASUNTOS OBRANTES COM. DE
LEGISLACIÓN GENERAL
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 18)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a
votar los proyectos de los puntos en
bloque, en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADOS-
.*.*.*.**

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará
lectura a los proyecto presentados sobre
Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1049/23.-
PROYECTO DE RESOLUCION
RECONOCER TRABAJO DIARIO Y
CONTÍNUO DE LOS TRABAJADORES DE LA
SALUD EN EL MARCO DEL "DIA MUNDIAL
DE LA SALUD"**

-Aprobado el tratamiento-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a
votar el Proyecto en general y en
particular.

**-RESULTA APROBADO-
.-.-.-.**

**REF.- EXPTE. N° 135-0947/23 Y 135-1126/23.-
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
EL 19º FESTIVAL DE LA EMPANADA EN LA
LINDA**

-Se lee-

-Aprobado el tratamiento-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a
votar el Proyecto en general y en
particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF. EXPTE. N° 135-0952/23.-
PROYECTO DE RESOLUCION
QUE SE CONVOQUE AL CONCEJO
DELIBERANTE A FIN DE DESIGNAR AL
MENOS 3 REPRESENTANTES PARA
CONFORMAR MESA DE DIÁLOGO CON
FERIANTES DEL PARQUE SAN MARTÍN**

-Aprobado el tratamiento-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a
votar el Proyecto en general y en
particular.

**-RESULTAN APROBADOS-
.*.*.*.**

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la
palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente.

Quisiera mocionar la
reconsideración de un pedido de
Preferencia de la concejal Alicia Vargas en
cuanto al cupo en la obra pública,
considerando que desde la comisión no
pudimos dar tratamiento, una por el feriado
y otra por falta de quórum y que tenemos
una audiencia programada para el día 20.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a
votar reconsiderar volver al pedido de
Preferencia.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿No se va a
reconsiderar el pedido de Preferencia?



SRA. VARGAS.- Si estoy de acuerdo con lo que está proponiendo la concejal Orozco. Voy a retirar el pedido de Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada se vuelve a votar el pedido de Preferencia como estaba con la exclusión del pedido realizado por la concejal Vargas.

-Aprobada la preferencia-

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Emilia Orozco y Franco Biella, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:44 '-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 023 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0337/23 y 135-0385/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en el marco de la Ordenanza N° 15.903, Programa de Regularización e Integración de Barrios Populares, la ejecución de obras en los siguientes barrios:

1. Barrio Ampliación 20 de Junio, plaza 25 de Mayo:
 - a) Plan de trabajo;
 - b) Monto presupuestado;
 - c) Empresa que lleva adelante la obra;
 - d) Fecha de inicio y plazos de ejecución;
 - e) Informe técnico y opinión fundada.
2. Barrio Cerámica:
 - a) Plan de trabajo;
 - b) Monto presupuestado;
 - c) Fecha de inicio y plazos de ejecución;
 - d) Obras ejecutadas hasta la fecha;
 - e) Tareas ejecutadas y a ejecutarse en los espacios verdes públicos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 024 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 0460/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Ordenanza N° 8.346, Fondo de Preservación Urbana, lo siguiente:

- a) Nómina de edificios, sitios y monumentos de real valor histórico, arquitectónico, cultural y artístico;
- b) Plan de acción y presupuesto asignado a cada edificio, sitio y monumento histórico;
- c) Si se firmaron convenios con organismos nacionales o provinciales. En caso de corresponder, remita copia de los mismos.

SEGUNDO.- MCOMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 025 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 0992/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- a) Número de infracciones realizadas a los comercios situados en Paseo Balcarce, desde el período 2.018 y hasta la fecha;
- b) Detalle nombre, dirección, rubro del comercio y causa de la infracción emitida, con documentación respaldatoria.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 027 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1084/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- a) Relevamiento de parques, plazas y espacios verdes municipales que cuentan con rampas para discapacitados/as. Remita localización;
- b) Si existe un mapeo de todas las rampas ubicadas en la Ciudad;
- c) Si se realiza un plan de relevamiento y mantenimiento de las mismas;
- d) Dependencia municipal responsable de las tareas de relevamiento y mantenimiento;
- e) Relevamiento de parques, plazas y espacios verdes municipales que cuentan con juegos y aparatos de gimnasia de accesibilidad universal para niñas y niños con discapacidad. Remita localización e individualice qué tipo de aparatos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 026 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1055/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, nómina de centros y consejos vecinales que cuentan con personería municipal vecinal vigente y se encuentren inscriptos en el Registro creado a tal efecto, conforme lo establecido en Ley N° 6.534, Carta Municipal y Ordenanzas N°s 5.844 y 13.990.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 028 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1128/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Nómina de los funcionarios municipales que integran listas de candidatos en las Elecciones Generales Provinciales del año 2023;
- Funcionarios que solicitaron licencia, indicando sin las mismas son con o sin goce de haberes.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 029 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1130/23.-

VISTO

La necesidad de tener información actualizada respecto a la obra denominada Puente Ayacucho; y

CONSIDERANDO

Que, desde el Tribunal de Cuentas se observó un doble llamado a licitación para la realización de las obras del nuevo puente, como así también la utilización de un método de redeterminación de precios, que no serían los establecidos por Ordenanza N° 15.593, de adhesión a la Ley N° 8.072, Sistema de Contrataciones de la Provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, respecto de la obra denominada Puente Ayacucho, lo siguiente:

- Documentación respaldatoria de las obras a realizarse en las cabeceras norte y sur;
- Documentación respaldatoria de las obras realizadas en cabeceras norte y sur por la firma Norte Áridos S.R.L., en el marco de la C.A.S N° 456/22 (Expediente N° 036449-SG-2022);
- Plan completo de obras complementarias;
- Expediente completo del primer y segundo llamado a licitación, con pliegos y bases de las obras realizadas y a realizarse en la cabeceras norte y sur;
- Procedimiento de redeterminación de precios y fórmula de cálculo que se aplicará en caso que correspondiere;
- Copia completa del convenio suscripto por las partes para la realización de la obra.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

ORDENANZA N° 11.186.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 4077/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER acciones concretas para el cuidado y preservación del Parque Natural Municipal, correspondiente a laderas de los Cerro San Bernardo y 20 de Febrero y zonas afectadas por los incendios forestales.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá contemplar los lineamientos establecidos en la Resolución N° 704/22 del C.D.-

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo no mayor a los sesenta (60) días de promulgada la presente, deberá presentar el Plan de Forestación y Restauración Ambiental.

ARTÍCULO 4º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente es la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5º.- HABILITAR las partidas presupuestarias correspondientes para la implementación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SANCION N° 11.186.-

RESOLUCIÓN N° 129 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1162/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 732/22, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	BENAVIDES, ANA PAULA (SI Salta Independiente)
	GARCIA ALCAZAR, JOSE (Unidos Por Salta)
	SALIM, ALBERTO (URC-Dr. ARTURO ILLIA))
	GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD (Por Salta)
	AM, CAROLINA TELMA (Primero Salta)
	JORGE SARAIVIA, LAURA CECILIA (UCR)
	OROZCO, MARIA EMILIA (AHORA SALTA)
	ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA (PRO)"

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución N° 732/22, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	BENAVIDES, ANA PAULA (SI Salta Independiente)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

6° Sesión Ordinaria
7° Reunión

	GARCIA ALCAZAR, JOSE (Unidos Por Salta)
	SALIM, ALBERTO (URC-Dr. ARTURO ILLIA)
	GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD (Por Salta)
	AM, CAROLINA TELMA (Primero Salta)
	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA (UCR)
	OROZCO, MARIA EMILIA (AHORA SALTA)
	ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA (PRO)

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 120 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0465/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado de arterias en barrios El Huaico, Huaico Monoambientes y El Huaico II.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 119 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0396/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del guardarrail de avenida Monseñor Roberto José Tavella.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 121 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0504/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de acondicionamiento y reparación del puente peatonal ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen, que conecta barrio 9 de Julio y villa María Ester.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 124 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0696/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación y fijación de la reja de captación de escorrentía superficial ubicada en la intersección de avenida Doctor Bernardo Houssay y calle Jaime Duran de barrio Castañares Grupo 234.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 125 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0744/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado, enripiado, cordón cuneta e instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en la Etapa II, Manzanas 3 y 4 de barrio San Justo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 117 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0381/23 y otros que corren por cuerda separada 135-0453/23; 135-0454/23; 135-0456/23; 135-0480/23; 135-0564/23; 135-0567/23; 135-0616/23 y 135-0664/23; 135- 0777/23; 135-0792/23; 135-0795/23; 135-0809/23 y 135-0827/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de cambio de placa de pavimento en las siguientes arterias:

- Avenida Enrique Santos Discépolo, entre calles Fortín Juan Manuel Cedolini (Chicoana) y Fortín Las Juntas (Guachipas) de barrio Solidaridad, Etapa IV;
- Intersección de avenidas Monseñor Roberto Tavella y Ejército Gauchos de Güemes;
- Avenida Manuel Belgrano, entre calles Junín y República de Siria de barrio San Martín;
- Calle Diario Paraná, entre avenida Roberto Romero y calle Radio Rivadavia;
- Intersección de avenida Juan B. Justo y calle Las Araucarias de barrio Ferroviario;
- Calle Diario La Prensa, entre avenidas Roberto Romero y Combatientes de las Malvinas de barrio El Tribuno;
- Intersección de calles Las Golondrinas y Los Teros de barrio Bancario;
- Intersección de calles Santiago del Estero y Marcelo T. de Alvear de barrio San Martín;
- Calle Simón Bolívar, entre calle Bernardino Rivadavia y pasaje Tineo de barrio San Martín;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

- j) Avenida Santa Inés, entre calles El Nandú y Los Pingüinos de barrio Solís Pizarro;
- k) Avenida Monseñor Quarrachino, entre avenidas Ricardo Reimundin y Armada Argentina;
- l) Intersección de calles Diario Paraná y Diario La Prensa de barrio El Tribuno;
- m) Intersección de avenida Entre Ríos y calle Almirante Guillermo Brown;
- n) Intersección de avenida Entre Ríos y las vías del Ferrocarril Belgrano;
- o) Intersección de avenida Chile y calle Doctor Moisés Gonorazky de barrio Casino.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 118 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0393/23 y otros que corren por cuerda separada 135-0481/23; 135-0618/23 y 135-0694/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en los siguientes espacios de uso público:

- a) Manzana 679a, Parcela 8 de barrio Santa Ana I;
- b) Entre calles Las Golondrinas, Los Horneros, Los Mirlos y Raúl Aráoz Anzoátegui de barrio Bancario;
- c) Entre calles Domuyo, Huayratata, Pachamama y avenida Mitos de América de barrio San Carlos;
- d) Calle 138, entre Ruta Provincial Nº 59 y Planta Depuradora de zona sureste.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 116 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0348/23 y otros que corren por cuerda separada 135-0430/23 y 135-0835/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- a) Calle Francisco Esteban Corbalán, entre calles Ana María Caballero y Rodolfo Usinger de barrio El Huaico;
- b) Calle Miguel Ángel Arra, entre avenidas Lucrecia Eugenia Barquet y Carlos Guillermo Urrutia de barrio El Huaico;
- c) Calle Aguas Blancas, Grupo 648 de barrio Castañares;
- d) Calle Humberto Canepa, Grupo 648 de barrio Castañares;
- e) Calle Vicente López, desde calle Coronel José Superi hasta barrio Pereyra Rosas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 123 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0683/23 y otros que corren por cuerda separada 135-0762/23; 135-0763/23; 135-0764/23; 135-0828/23; 135-0829/23; 135-0830/23; 135-0831/23 y 135-0843/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de reparación en las siguientes arterias:

- a) Avenida A.R.A. Portaviones 25 de Mayo, entre calles Jerónimo Salguero y Oficial Principal Luis Pantaleón López de barrio General Martín Miguel de Güemes (oeste);
- b) Calle Oficial Principal Luis Pantaleón López, entre calles El Cardón y Tandil de barrio General Martín Miguel de Güemes (oeste);
- c) Intersección de calles Santa Oliva y Santa Marta de barrio Santa Lucía;
- d) Intersección de calles Dionisio Ramos y 10 de Octubre de barrio Aerolíneas;
- e) Intersección de avenida Mariano Moreno y Diagonal 9 de Julio de villa San José;
- f) Intersección de calles Marcelo T de Alvear y Bernardino Rivadavia de barrio San Martín;
- g) Intersección de calles Adolfo Alsina y Junín de villa Luján;
- h) Intersección de calles Bernardo O'Higgins y Marcelo T. de Alvear de barrio 20 de Febrero;
- i) Intersección de calles Tupac Amaru y Diaguitas de barrio Parque General Belgrano Etapa IV;
- j) Calle Mar Antártico, entre calles Mar Blanco y Mar Argentino de barrio San Remo;
- k) Calle Mar de las Antillas, entre calles Mar Blanco y Mar Argentino de barrio San Remo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

DECLARACIÓN Nº 006 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0723/23.-

VISTO

La Ley Nacional Nº 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; y

CONSIDERANDO

Que, resulta ineludible proteger a las mujeres de la violencia mediante la utilización de tecnología de la información y las comunicaciones, que se ejerce a través de acciones directas o indirectas, en el ámbito privado o público, basadas en una relación desigual de poder de género: el masculino sobre el femenino;

Que, se vulneran derechos de las mujeres como ser: a la igualdad y no discriminación; a una vida libre de violencia; a la integridad personal; a la autodeterminación; a la libertad de expresión, al acceso a la información y al acceso efectivo a internet; a la libertad de reunión y asociación; a la privacidad y a la protección de los datos personales; a la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

protección del honor y la reputación y sexuales y reproductivos;

Que la violencia en entornos digitales toma diversas formas, que se renuevan y reinventan constantemente, entre las que podemos nombrar: violencia y acoso en las redes sociales; amenazas directas y/o indirectas de violencia psicológica y/o sexual; mensajes sexuales y/o misóginos; mensajes con lenguaje o comentarios abusivos; comentarios racistas, homofóbicos y/o transfóbicos; obtención, divulgación, distribución, compilación, comercialización y/o publicación por cualquier medio de material íntimo que retrata a una persona, con o sin consentimiento, y esa persona no autorizó su difusión; "sextorsión", "porno venganza" y/o "porndeepfake";

Que estos hechos violentos pueden producir en las víctimas suicidio o intento de suicidio; mutilaciones y/o daños a su salud; anorexia y/o bulimia; ataques de pánico, estrés y/o ansiedad; pérdida de autoestima y/o confianza; miedo al salir; aislamiento psicológico y/o social; autocensura y cambios en la forma en que usa las plataformas digitales;

Que es importante destacar el testimonio y lucha de Olimpia Coral Melo, a quien, en su juventud, su pareja afectiva divulgó un video privado con contenido sexual que rápidamente se viralizó en México. Este episodio tuvo repercusiones emocionales en Olimpia, quien cayó en depresión con intentos de suicidio, como refirió en entrevistas;

Que, a partir de esto, formó en Puebla (México) la organización "Mujeres contra la violencia de género", mudándose a Ciudad de México donde fundó, junto con otras mujeres, el Frente Nacional para la Sororidad, para prevenir la violencia virtual y acompañar a mujeres que la hubieran vivido;

Que, en marzo de 2014, cuando tenía 19 años, presentó una iniciativa de ley en el Congreso de Puebla y logró que se reconociera la violencia digital y se sancionara, hasta con seis años de prisión, a quienes comparten materiales íntimos sin consentimiento, logrando el estatus de ley en el año 2018;

Que, actualmente, al menos 28 estados de la República mexicana reconocen la violencia digital como un delito, incluida Ciudad de México, que se adhirió en el año 2020, y publicó en su Gaceta Oficial ... "La gente no tiene idea de lo que causa ese tipo de violencia. Limitan tu libertad, tu intimidad, tu movilidad, tu vida. Y tú lo aceptas porque crees que eres culpable. Por eso acceder a la justicia es casi imposible. Cada "like" a esas publicaciones es una agresión, cada "me gusta" es un golpe. Cada vez que alguien comparte contenido íntimo de una persona que no lo permitió es como una violación";

Que, en Argentina, en diciembre 2020, Belén San Román, madre de dos niños, fue inducida al suicidio luego de sufrir la extorsión y posterior viralización de un contenido íntimo;

Que en esta realidad se encuentran miles de mujeres que necesitan una adecuada legislación que castigue estas figuras;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Congreso Nacional sancione una ley que tipifique como delitos los hechos de violencia cometidos utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones, como así también la violación del derecho a la intimidad mediante la difusión, por estos medios, de imágenes, videos, audios de contenido sexual, sin consentimiento de la víctima; previendo agravantes para los supuestos que esta difusión se realizare contra mujeres con la intención de perjudicarlas laboral o profesionalmente, desacreditarlas, amedrentarlas y/o extorsionarlas.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 126 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0755/23.-

VISTO

El proyecto institucional denominado "Grito de Mujer, Madre de la Tierra"; y

CONSIDERANDO

Que, su objetivo es reivindicar derechos y homenajear a todas las mujeres que entregan su vida cuidando el planeta y luchando por los derechos ambientales;

Que, dicho proyecto se realiza con la participación de la profesora Laura Romano en representación de la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal, Simple Asociación, Biblioteca Popular Maestra María Tránsito Romano y Multiespacio Cultural Kryztal;

Que, mujeres migrantes, rurales, promotoras ambientales, forestadoras escolares, indígenas y recicladoras trabajan firmemente para promover hábitos favorables para el ambiente, producción y consumo responsable, promoción de la seguridad alimentaria, agroecología y la sustentabilidad, en el marco de la agenda 2.030 de la Organización de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y saneamiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, entre otros;

Que, se llevaron a cabo tres charlas de concientización a cargo de promotores ambientales y forestadores escolares de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Lomas de Zamora; la Empresa Argentum SAS; la Organización de la Sociedad Civil "La Comunidad". No violencia activa y la Simple Asociación: "Incidencias de la Emergencia Climática en la Violencia hacia las Mujeres";

Que, contó con la presencia de activistas aymaras, colectivo LGBTQI+, escritores salteños, organizaciones de mujeres, funcionarias, entre otros;

Que, se realizó, además, una muestra sobre Mina La Casualidad, liberación de poesías y exposición de artistas plásticas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto institucional denominado "Grito de Mujer, Madre de la Tierra", actividad en agenda de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres Generación Igualdad, organizado por la Defensoría de Géneros Pueblos Originarios y Derecho Animal, Simple Asociación, Biblioteca Popular Maestra María Tránsito Romano y Multiespacio Cultural Kryztal, llevado a cabo el día 23 de marzo de 2.023 en el Centro Cultural América.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la profesora Laura Romano.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina”

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 122 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0676/23.-

VISTO

La presentación realizada por la Fundación Padre Ernesto Martearena; y

CONSIDERANDO

Que, se trata una organización no gubernamental creada en homenaje al padre Ernesto Martearena, con el objetivo fundamental de promover la salud, cultura, inserción social de la comunidad aborigen y el amparo de los más necesitados del noroeste argentino;

Que, desarrolla talleres de formación educativa y trabaja en proyectos de apoyo a comedores infantiles y padrino de grupos sociales de diferentes sectores;

Que, dicha fundación realiza todos los años la entrega de los “Premios Mujer”, en reconocimiento a mujeres comprometidas con el trabajo social;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las 12º y 13º ediciones de los Premios Mujer, organizados por fundación Padre Ernesto Martearena, llevadas a cabo el 31 de marzo de 2023, en el salón del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a fundación Padre Ernesto Martearena.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 128 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1153/23.-

VISTO

La Ordenanza Nº 15.846 que establece el homenaje a las colectividades en el ámbito del municipio de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, los objetivos de esta norma son reconocer el aporte realizado por los migrantes y sus descendientes, dar visibilidad y poner en valor la diversidad cultural;

Que, los consulados con asiento en nuestra Ciudad son órganos de la administración pública de un Estado dentro del territorio de otro, con el objetivo principal de asistir y proteger a sus ciudadanos;

Que, el Concejo Deliberante instaló un tercer mástil, en que se izan banderas de las diferentes colectividades, comunidades, pueblos originarios, entre otros, como forma de resaltar y homenajear a sectores que forman parte activa de la comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INVITAR a los Cuerpos Consulares con asiento en la ciudad de Salta, en oportunidad de celebrarse el aniversario de la independencia de cada país, a izar la bandera en la explanada del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- POR Presidencia se convocará a los cuerpos consulares y escuelas portadoras de banderas a participar de los respectivos actos de izamiento a que refiere el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 127 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1152/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Nº 609/22 C.D, referente a instituir la beca estudiantil “Profesor Daniel Córdoba”, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3º.- SERÁN requisitos para acceder a las becas:

- Nota dirigida al presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, solicitando el beneficio;
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad;
- Ser salteño o en su defecto, tener antigüedad mínima de dos (2) años de residencia en la ciudad de Salta, acreditada con la presentación de un certificado de residencia;
- Estar preinscripto o inscripto en una carrera conforme lo establece el artículo 1º de la presente resolución;
- Constancia de alumno regular;
- Certificar la participación en olimpiadas de ciencias afines a nivel provincial o nacional;
- No tener relación de consanguinidad en primer grado con los concejales en función, titular del Departamento Ejecutivo Municipal y funcionarios municipales;
- Carta de recomendación, opcional;
- Declaración jurada de becas.”

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

ORDENANZA Nº 11.187.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3994/22 y 135-3993/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Congregación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, por las matrículas números 7.132, 14.698 y 8.295 conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142, del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, la Congregación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, por el dominio PMN826, conforme a lo establecido en el artículo 126, del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2023, a la Congregación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2023, a la Congregación Clarisas Franciscanas misioneras del santísimo sacramento, del pago en concepto de Impuesto a la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

Radicación de Automotores, por el dominio mencionado en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION Nº **11.187.-**

RESOLUCIÓN Nº 130 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0092/21 y otros que corren por cuerda separada 135-0631/21; 135-0705/21; 135-0794/21; 135-0907/21; 135-0950/21; 135-1175/21 y 135-1179/21; 135-1601/21; 135-1672/21; 135-1677/21; 135-1751/21; 135-1927/21; 135-1928/21; 135-1944/21; 135-2250/21; 135-2345/21; 135-2656/21; 135-2709/21; 135-2714/21; 135-2926/21; 135-3187/21 y 135-3798/21.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-0092/2021 135-631/2021; 135-0705/2021; 135-794/2021; 135-907/2021; 135-0950/2021; 135-1175/2021 y 135-1179/2021; 135-1601/2021; 135-1672/2021; 135-1677/2021; 135-1751/2021; 135-1927/2021; 135-1928/2021; 135-1944/2021; 135-2250/2021; 135-2345/2021; 135-2656/2021; 135-2709/2021; 135-2714/2021; 135-2926/2021; 135-3187/2021 y 135-3798/2021 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 115 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1049/23.-

Autora: Cjal. María Soledad Gramajo Salomón.-

VISTO

La conmemoración anual del Día Mundial de la Salud cada 07 de abril; y

CONSIDERANDO

Que, este día fue escogido con motivo de la fundación de la Organización Mundial de la Salud, constituido en el año 1.948;

Que, en los últimos años, su conmemoración tuvo su eje central en la pandemia COVID-19. Actualmente, se encuentra centrado en enfermedades regionales como Dengue, Zika, Chikunguña, Tuberculosis, Salmonella y Gripe Aviar;

Que, en este contexto y, conmemorando el 75º aniversario de la O.M.S bajo el lema "Salud para todos", nos obliga a reflexionar sobre la importancia de la no contaminación de nuestro planeta;

Que, la salud de nuestro planeta y de todos los que habitamos en él se encuentra en un grave riesgo debido al cambio climático, la contaminación atmosférica y del agua y el saneamiento inadecuado, entre otras graves conductas producidas en su mayoría por accionar del hombre;

Que, es por ello que debemos comprometernos como sociedad en avanzar hacia un sistema transformador, para lograr mejorarla salud pública y el bienestar de todos, en especial de los sectores más vulnerables;

Que, en la última década la Organización Mundial de la Salud trabaja fomentando la educación sanitaria, para lograr el acceso de todas las personas a la salud, compartiendo

información acerca de las medidas para proteger nuestra salud y la del planeta;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el trabajo diario y continuo de los trabajadores del ámbito de la salud, en el marco de conmemorarse el Día Mundial de la Salud el próximo 07 de abril, bajo el lema "Salud para todos".

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la gerencia de los hospitales: San Bernardo, Materno Infantil, Señor del Milagro, Papa Francisco, Militar de Salta ,Arturo Oñativía y Dr. Miguel Ragone.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 114 C.D.

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135 - 0947/23 y 135-1126/23.-

Autora: Cjal. Ana Paula Benavides.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del 19º Festival de la Empanada en La Linda, organizado por la asociación Speedway Salta; y

CONSIDERANDO

Que, éste evento gastronómico adquirió en los últimos años, una enorme relevancia y difusión, por ello se creó en la zona este de la ciudad, una comisión que nuclea y representa a sus seguidores, constituida por personas comprometidas con la actividad;

Que, esta comisión brinda a los gastronómicos especialistas en empanadas y comidas regionales la posibilidad de participar en competencias interprovinciales con puntaje, además de formar parte del calendario con una fecha y organización local;

Que, en este marco, los salteños y turistas tendrán la posibilidad de deleitarse con estas competencias interprovinciales, que son verdaderas manifestaciones genuinas de nuestra cultura y tradición;

Que, es de gran importancia promover actividades culturales e impulsar políticas que ayuden a fortalecer el desarrollo productivo y económico de nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 19º Festival de la Empanada en La Linda, organizado por la asociación Speedway Salta, a llevarse a cabo el 09 de abril del corriente en las instalaciones del Complejo Asempal de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega decopia de la presente resolución a los representantes de la asociación Speedway Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 113 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0952/23.-

Autores: Cjales. José Darío Antonio García Alcázar, Alberto Salim, Carolina Am, María Soledad Gramajo Salomón,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

María Emilia Orozco, Agustina Estela Álvarez Eichele y Ana Paula Benavides.-

VISTO

La mesa de diálogo conformada por la Municipalidad de la ciudad de Salta y trabajadores del parque San Martín; y

CONSIDERANDO

Que, la situación de los puestos y locales emplazados en el espacio público del pasaje Beltrán, entre avenida San Martín y pasaje Chiclana viene siendo de gran preocupación para quienes allí trabajan;

Que, en su momento se promulgó la Ordenanza N° 15.043 que otorgaba por el plazo de cuatro(04) años la vigencia de la concesión de los espacios públicos en el lugar;

Que, la sucedió la Ordenanza N° 15.783, por la que concesionó por el plazo de 1 año, con posibilidad de prórroga a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, dada la preocupación de los trabajadores ante el vencimiento de los plazos establecidos en la citada ordenanza y ante la necesidad de establecer un marco normativo que los contenga, es deber del Cuerpo Deliberativo, intervenir a fin de evitar situaciones absolutamente innecesarias;

Que, este Concejo sancionó una ordenanza a fines del año 2.022 mediante la cual se otorgaba la concesión de los puestos a aquellos que cumplieran con los requisitos exigidos. La misma fue vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal, dejando a los puesteros del parque San Martín en una situación de incertidumbre;

Que, este Cuerpo considera menester ser parte de cualquier mesa de diálogo que se conforme y esté integrada

por el Departamento Ejecutivo Municipal y trabajadores del parque San Martín y, tenga como principal finalidad determinar el destino de estos y cuál será la inversión en caso que se lleve a cabo y la forma a realizarse. Esto siempre desde el criterio de considerar que toda concesión de espacio público necesita ineludiblemente que se lleve a cabo por parte del Cuerpo Deliberativo, sumado a que decisiones de esta naturaleza hace a la vida democrática del Estado Municipal la participación de todos los actores con facultades de decisión;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, convoque al Concejo Deliberante a fin que éste designe tres (03) representantes para participar en la mesa de diálogo, conformada por el Departamento Ejecutivo Municipal y trabajadores del parque San Martín, que tiene como finalidad analizar la situación de los puestos emplazados en el espacio público del pasaje Beltrán, entre avenida San Martín y pasaje Chiclana, su concesión, traslado y cualquier otro temática relacionada a este.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta